

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO

ANÁLISIS DEL SECTOR

(Artículo 2.2.1.1.1.6.1. de la Subsección 6 del Decreto Nacional 1082 de 2015)

Actualizado con la Guía de Elaboración de Estudios de Sector - GEES

Versión 02 del 24 de junio de 2022

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber a las Entidades Estatales de realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y del análisis del riesgo. El objetivo del presente estudio es de conocer el sector para identificar las oportunidades disponibles en el mercado para atender la necesidad de la Entidad Estatal.

Para el presente estudio se incorpora el modelo de abastecimiento estratégico con herramientas metodológicas diseñadas para apoyar a las entidades del Estado Colombiano en la identificación de oportunidades para la generación de valor y adoptar prácticas que permitan que el proceso de compra realizado por las entidades se destaque por sus niveles de transparencia, eficiencia y valor por dinero.

En esta línea, el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo realiza el análisis de Sector para el presente proceso de contratación con los siguientes términos de referencia:

Plan de Desarrollo Local	Un nuevo contrato social y ambiental para Teusaquillo
Meta Proyecto 2087	Implementar 1 acciones de fomento para la agricultura urbana.
Meta Proyecto 2120	Intervenir 1 hectárea con procesos de restauración, rehabilitación o recuperación ecológica.
Meta Proyecto 2116	Intervenir 1115 metros de jardinería y coberturas verdes.
Rubro inversión	2087 – Teusaquillo adelante con la agricultura urbana. 2120 – Teusaquillo recupera ecosistemas. 2116 – Teusaquillo se embellece para los ciudadanos.
Valor Presupuesto global	\$447.183.668
Vigencia	2024

- 1. OBJETO:** “Realizar acciones estratégicas que incluyan el fortalecimiento de la agricultura urbana, la ejecución de procesos de restauración ecológica, el mantenimiento y embellecimiento de espacios verdes a través de prácticas de jardinería urbana y la participación activa de la ciudadana en el entorno de la localidad de Teusaquillo.”
- 2. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:** Contratación directa
- 3. TIPO DE CONTRATO:** Contrato Interadministrativo

4. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del contrato que resulte del presente proceso de selección será por el término de SEIS (6) MESES, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.
5. **VALOR:** El valor total del contrato será la suma de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$447.183.668)**, incluido IVA, y todos los costos directos e indirectos y demás impuestos, tasas, contribuciones a que hubiera lugar, de la vigencia fiscal 2024.

No	PROYECTO	CONCEPTO	VALOR
2087	Teusaquillo adelante con la agricultura urbana	Agricultura Urbana	\$162.903.334
2120	Teusaquillo recupera ecosistemas.	Restauración ecológica	\$157.953.667
2116	Teusaquillo se embellece para los ciudadanos.	Jardinería Urbana	\$126.326.667
TOTAL			\$447.183.668

NOTA 1: Los rubros relacionados dentro del proceso corresponden a tres proyectos de inversión, estableciéndose así un presupuesto global disponible.

6. FORMA DE PAGO

Para el desembolso de los recursos, el contratista deberá presentar factura o cuenta de cobro, según corresponda al Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo que será aportado al contrato de la siguiente manera:

PRIMER PAGO: equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato, una vez se cumpla las siguientes actividades y entregables del Componente 1 de Alistamiento (Ver Anexo técnico):

- Suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
- Presentación del plan de trabajo y cronograma de actividades a ejecutar por parte del contratista.
- Presentación pública del contrato a la Junta Administradora Local (JAL).
- Presentación pública del contrato a la Comisión Ambiental Local (CAL) en donde se encuentre la elección del delegado representante de la comisión.
- Conformación del Comité Técnico del contrato.
- Identificación y selección del personal requerido.

SEGUNDO PAGO: equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato, una vez se cumpla las siguientes actividades y entregables de los componentes 2 de Agricultura urbana, Componente 3 de Restauración ecológica y el Componente 4 de Jardinería Urbana (Ver Anexo técnico):

- Entrega del 70% de la totalidad de las actividades técnicas establecidas, las cuales se verán reflejadas en el informe bimestral técnico, administrativo y financiero que soporte las actividades previamente descritas.
- Soportes financieros (contratos del personal que ejecuta el objeto del proyecto, copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social para el periodo cobrado por el personal contratado)

TERCER Y ÚLTIMO PAGO: equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, una vez se cumpla las siguientes actividades y entregables de los componentes 2 de Agricultura urbana, Componente 3 de Restauración ecológica y el Componente 4 de Jardinería Urbana (Ver Anexo técnico):

- Entrega del 100% de la totalidad de las actividades técnicas establecidas, las cuales se verán reflejadas en el informe bimestral técnico, administrativo y financiero que soporte las actividades previamente descritas.
- Soportes financieros (contratos del personal que ejecuta el objeto del proyecto, copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social para el periodo cobrado por el personal contratado).
- Recibido a satisfacción de todos los productos y entrega al Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo de los elementos que haya sido adquirido con recursos de este (si aplica).
- Informe final aprobado por el apoyo a la supervisión y el supervisor.
- Verificación en la plataforma de Secop II de todos los informes de ejecución, por parte del apoyo a la supervisión.

Para proceder a cada pago, el contratista deberá anexar los siguientes documentos o certificaciones al supervisor del contrato para que este verifique y emita la autorización de pago correspondiente:

1. Informe(s) de actividades sobre la ejecución del contrato correspondiente al mes o periodo sobre el cual se está generando cuenta de cobro o factura. Este informe deberá contener las evidencias y/o entregables correspondientes con las actividades u obligaciones ejecutadas.
2. Factura para régimen común, o aquellos que los modifiquen o deroguen, según corresponda para régimen simplificado, que cumpla con los requisitos exigidos en la normatividad vigente y en la cual se consigne la información del número del contrato, concepto, periodo, monto del pago y nombre del supervisor.

3. Aportar el certificado de parafiscales al día expedido por el revisor fiscal o el representante legal del contratista.
4. Certificación bancaria. Aplica para el primer pago o cuando el contratista requiera reportar un cambio en los datos de su cuenta bancaria. Su plazo de expedición debe ser inferior a 60 días.
5. Informe bimestral técnico, administrativo y financiero que soporte las actividades de los componentes descritos en el anexo técnico.
6. Para el último pago el contratista deberá, junto con los documentos ya relacionados, presentar recibo a satisfacción de acuerdo con el formato establecido y/o acta de liquidación del contrato.

Nota 1: El contratista deberá cargar en el módulo de “Plan de Pagos” de la plataforma de SECOP II de su contratista electrónico, las cuentas de cobro o facturas una vez se encuentren radicadas en el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo. Esta actividad debe realizarse dentro del día hábil siguiente a la radicación, so pena de retrasos en el pago o devolución del mismo.

Nota 2: De conformidad con el artículo 4º la Ley 2010 de 2019 que adiciona el inciso 3 y el inciso 4 al párrafo 2 y adiciona los párrafos 3, 4 y 5 al artículo 437 del Estatuto Tributario, establece que: “Párrafo 3o. (...) Para la celebración de contratos de venta de bienes y/o de prestación de servicios gravados por cuantía individual y superior a 3.500 UVT, estas personas deberán inscribirse previamente como responsables del impuesto sobre las ventas (IVA), formalidad que deberá exigirse por el contratista para la procedencia de costos y deducciones. Lo anterior también será aplicable cuando un mismo contratista celebre varios contratos que superen la suma de 3.500 UVT. (...)”.

Nota 3: Los pagos se harán a través de la consignación en la cuenta de ahorros o corriente que indique el contratista, previo los descuentos de Ley.

Nota 4: La forma de pago estipulada en este numeral estará sujeta a la Programación de Recursos del Programa Anual de Caja PAC los recursos disponibles en la Tesorería Distrital. El supervisor sería la responsable de realizar las programaciones del PAC esta se debe realizar trimestral, en el caso que se programe el PAC durante el trimestre del respectivo pago este se realizará el mes siguiente a la programación del mismo.

Nota 5: El contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

Nota 6: La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato.

Nota 7: Todos los pagos se realizarán previa presentación por parte del contratista de la factura y/o cuenta de cobro y la certificación de cumplimiento del contrato y el valor a pagar. En la certificación de cumplimiento el supervisor del contrato debe verificar y certificar el cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social en salud y pensiones por parte del contratista.

Nota 8: El Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo, solo adquiere obligaciones con el contratista en el presente proceso de selección y bajo ningún motivo o circunstancia efectuara pagos a terceros.

Nota 9: Si la factura no ha sido correctamente presentada o no se acompaña en debida forma de los documentos requeridos para el pago, el término previsto por la entidad para pagar sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma o se haya aportado el último de los documentos exigidos en el contrato o por el supervisor, previa programación y disponibilidad en el PAC. Los retardos que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y éste no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza, condiciones que se entienden aceptadas con la firma del contrato. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato.

7. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El análisis del sector que se desarrolla a continuación fue elaborado con base en el la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector, G-EES-02, publicada por Colombia compra eficiente y actualizada en su versión 2.

El presente documento tiene como propósito dar cumplimiento a lo definido en el Decreto Único Reglamentario 1082 del 26 de marzo de 2015, el cual en su artículo 15 establece que las Entidades Estatales deben hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

El análisis del sector hace parte de la planeación del proceso de contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993. Por lo tanto, tiene como propósito identificar a los actores del nicho del mercado al cual se circunscribe el presente proceso de selección y el contrato que habrá de celebrarse para materializar los temas de funcionamiento del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo.

Con respecto a la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector versión G-EES-02, se tiene el propósito de fortalecer las buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública, “(...) *La Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el Proceso de Contratación. Para el efecto, Colombia Compra Eficiente recomienda*

analizar, entre otros, los siguientes contextos, los cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del Proceso de Contratación (...), se proyecta el presente documento.

En este mismo sentido, se actualiza la información con el documento Circular Externa Única de la Agencia Nacional de Contratación pública de Colombia Compra Eficiente Código CCE-EICP-MA-06, Versión 03 de 27 de diciembre de 2023. Se incorpora del Modelo de Abastecimiento Estratégico,¹ sugerido por la Agencia Nacional de Contratación Pública, la herramienta del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas, la cual permite asociar las compras de cada una de las entidades a un código, y de esta manera categorizar el gasto público. Es una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios fundamentada en una desagregación jerárquica y en una estructura lógica.

Este sistema de clasificación permite codificar productos y servicios de forma clara ya que se basa en estándares acordados por la industria los cuales facilitan el comercio entre empresas y Gobierno, teniendo en cuenta esta clasificación, se proyecta el Análisis de la Demanda y de la Oferta.



Clasificación: Conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, los bienes y servicios a adquirir por el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo se enmarcan en la siguiente clasificación UNSPSC:

¹ Tomado de <https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico>

Código Segmento	Código Familia	Código Clase	Código Producto	Nombre Producto
77000000	77100000	77101600	77101601	Planificación del desarrollo ambiental urbano
77000000	77100000	77101600	77101602	Planificación de la estrategia de conservación forestal
77000000	77100000	77101600	77101604	Servicios de planificación de la estrategia de gestión o conservación de recursos naturales
77000000	77100000	77101700	77101700	Servicios de asesoría ambiental
70000000	70150000	70151900	70151904	Silvicultura
70000000	70150000	70151800	70151800	Servicios de conservación forestal
77000000	77110000	77111600	77111600	Rehabilitación ambiental
70000000	70110000	70111700	70111700	Parques, jardines y huertos
70000000	70110000	70111700	70111701	Servicio de administración o mantenimiento de huertos
70000000	70110000	70111700	70111703	Servicios de plantación o mantenimiento de jardines
70000000	70110000	70111700	70111704	Servicios de asesoría en horticultura
70000000	70110000	70111700	70111709	Servicios de siembra
70000000	70131600	70131600	70131600	Preparación del terreno y del suelo
70000000	70110000	70111500	70111500	Plantas y árboles ornamentales
70000000	70110000	70111600	70111600	Plantas de flor
10000000	10170000	10171500	1017504	Abono
11000000	11110000	11111500	11111501	Tierra
27000000	27110000	271120000	271120000	Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación
40000000	40140000	40141700	40141700	Material de ferretería y accesorios
55000000	55100000	55105000	55105000	Publicaciones impresas
80000000	80100000	80101600	80101600	Gerencia de proyectos
80000000	80110000	80111600	80111600	Servicios de personal temporal
86000000	86110000	86111600	86111600	Educación de adultos
86000000	86100000	86101700	86101700	Servicios de capacitación vocacional no científica

Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico>

7.1. Productos incluidos dentro del sector.²

De acuerdo con la clasificación de la actividad económica que se enmarca el objeto a contratar, ésta corresponde al sector **SERVICIOS**, por lo anterior, en el presente documento se analizan

² Tomado de <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-abr2024.pdf>

Alcaldía local de Teusaquillo

Transversal 18 bis # 38-41

Código Postal: 111311

Tel: 3204872

Información Línea 195

www.teusaquillo.gov.co

las principales variables que aportarán al conocimiento de esta rama de la economía y el impacto en las comunidades. El sector se encuentra conformado por las siguientes actividades económicas:

- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Correo y servicios de mensajería
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de edición
- Producción de películas cinematográficas y programas de televisión
- Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias
- Telecomunicaciones
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo
- **Actividades profesionales científicas y técnicas**
- Publicidad
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades excepto call center
- Actividades de centros de llamadas (Call center)
- Educación superior privada
- Salud humana privada con internación
- Salud humana privada sin internación
- **Otros servicios de entretenimiento y otros servicios**

Dentro de las actividades económicas denominada Otros servicios de entretenimiento y otros servicios, se incluyen las siguientes actividades: Silvicultura y otras actividades forestales, Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica, Actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexas entre otras.

7.2. Agentes que componen el sector

De acuerdo con la información obtenida del Ministerio de Ambiente de Desarrollo Sostenible, el sector ambiental a nivel nacional está conformado por todos los actores que hacen parte del Sistema Nacional Ambiental, los cuales desempeñan roles cruciales en la gestión y protección del medio ambiente:

- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS)
- Corporaciones Autónomas Regionales (CARs)
- Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM)
- Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNN)
- Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico (IIAP)
- Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas (SINCHI)
- Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras (INVEMAR)
- Instituto de Investigaciones de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt
- Autoridades ambientales urbanas (Secretaría Distrital de Ambiente de Bogotá)

- Instituto de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA
- Comisión Nacional Asesora de Investigación Ambiental
- Organismos no gubernamentales (ONGs)
- Comunidades locales y grupos étnicos
- Empresas del sector privado
- Veedurías ambientales
- Academia

A nivel distrital, conforme a la información disponible en el Sistema Ambiental del Distrito Capital (SIAC), a cargo de la Secretaría Distrital de Ambiente como autoridad ambiental distrital, las entidades que lo componen son:

- Secretaría Distrital de Ambiente (SDA)
- Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB)
- Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP)
- Jardín Botánico de Bogotá
- Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER)
- Empresa de Energía de Bogotá (EEB)
- Alcaldías Locales
- Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD)
- Consejo Consultivo de Ambiente

7.3 Gremios y asociaciones que participan en el sector

A continuación, se presentan algunas agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés que desempeñan un papel importante en la promoción de prácticas sostenibles, la conservación del medio ambiente, y el desarrollo de proyectos que contribuyen al mejoramiento de la calidad ambiental en Bogotá:

- Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental (ACODAL)
- Asociación Nacional de Industriales de Reciclaje (ANIR)
- Fundación Natura
- Asociación Colombiana de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones (ANDESCO)
- Corporación Ambiental Empresarial (CAEM)
- WWF Colombia
- Red Colombiana de Educación Ambiental (RedColsi)
- Asociación Colombiana de Arboricultura (ACA)
- Asociación Colombiana de Productores de Energía Renovable (ACPER)
- Asociación Nacional de Productores y Comercializadores de Insumos Agrícolas (APIAGRO)
- Red Colombiana de Restauración Ecológica (REDCRE)
- Asociación Colombiana de Recicladores (ACORE)

Para determinar la cantidad de oferta educativa relacionada con el objeto del contrato se tomó como referencia información del Ministerio de Educación Nacional de Colombia, específicamente de las plataformas del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES), Observatorio Laboral para la Educación (OLE), y Sistema de Información de la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (SIET); así como, información del Sistema Optimizado para la Formación Integral del Aprendizaje Activo (SOFIA Plus) del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Se encontraron 567 programas de educación superior en todo el país, representado en 305 programas de doctorado, maestrías y especializaciones universitarias, mientras que los programas de pregrado con 262 programas. A continuación, se presentan los programas de pregrado relacionados:

- Ingeniería ambiental
- Administración ambiental y sanitaria
- Biología ambiental
- Ecología
- Ingeniería ambiental y de saneamiento
- Ingeniería ambiental y sanitaria
- Ingeniería sanitaria
- Ingeniería Forestal
- Geografía del Desarrollo Regional y Ambiental
- Licenciatura en ciencias naturales y educación ambiental

Mientras que a continuación se presentan los programas de posgrado por nivel de formación relacionados

- Gestión ambiental
- Gerencia ambiental
- Derecho ambiental
- Gestión del riesgo de desastres
- Ingeniería de agua potable y saneamiento básico
- Tratamiento, valoración y gestión de residuos sólidos
- Evaluación ambiental de proyectos
- Ingeniería ambiental
- Educación ambiental
- Aguas y saneamiento ambiental
- Ciencias ambientales
- Cambio climático
- Conservación y uso de biodiversidad
- Sostenibilidad
- Restauración ecológica
- Ecología

7.4. Cifras totales en ventas³

Para determinar las cifras totales en ventas, la información se validó de la Encuesta Mensual de Servicios de Bogotá, la cual es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo en la ciudad de Bogotá. La versión publicada el 23 de Agosto de 2024, corresponde al Boletín Técnico Encuesta Mensual de Servicios (EMS), del mes de abril de 2024.

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS DE BOGOTÁ (EMSB) Abril de 2024^P

**Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios Total, Bogotá
Abril 2024^P / abril 2023**



Fuente: DANE, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (Convenio 516 de 2024), EMSB.
^P Cifra provisional

La anterior gráfica muestra que el subsector con mayor variación positiva en los ingresos nominales es "Salud humana privada con internación" con un 21.3% y el subsector con la mayor variación negativa en los ingresos nominales es "Producción de películas cinematográficas y programas de televisión" con un -24.6%.

Aunque no se menciona explícitamente un subsector relacionado con los servicios ambientales como jardinería, restauración ecológica o agricultura urbana, pueden ser incluidas en Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, y a pesar de que este sector es amplio, algunas actividades relacionadas con servicios de jardinería, limpieza, y mantenimiento pueden estar incluidas aquí. Este subsector tuvo una variación positiva del 12.7% en los ingresos nominales. Los sectores que podrían tener alguna relación con servicios de jardinería, restauración

³ Tomado de <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-abr2024.pdf>

y agricultura urbana han mostrado un crecimiento en ingresos nominales, esto podría indicar una demanda creciente o sostenida por estos servicios en Bogotá.

EVOLUCIÓN GENERAL DE LOS SUBSECTORES DE SERVICIOS

En abril de 2024, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con abril de 2023.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios Total, Bogotá Abril 2024^P / abril 2023

Sección	División	Descripción	Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
			Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	6,7	5,9	0,0	0,8
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	13,9	14,2	0,0	-0,3
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,8	6,7	1,9	0,2
J	División 58	Actividades de edición	-5,4	-5,7	0,7	-0,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-24,6	-10,1	-9,3	-5,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	9,4	10,0	0,0	-0,6
J	División 61	Telecomunicaciones	-3,7	-0,7	-3,1	0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,6	5,9	2,2	0,4
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	14,7	14,2	-0,1	0,6
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	2,4	2,8	-0,2	-0,3
M	Clase 7310	Publicidad	12,9	12,9	0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	6,8	6,7	0,0	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-1,5	-1,3	0,0	-0,2
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	12,7	13,1	-0,1	-0,3
P	Grupo 854	Educación superior privada	11,3	10,4	0,1	0,9
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	21,3	21,4	-0,1	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	16,0	14,3	1,6	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-4,5	-4,2	-1,1	0,8

Fuente: DANE, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (Convenio 516 de 2024), EMSB.

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

EVOLUCIÓN POR SUBSECTOR DE SERVICIOS

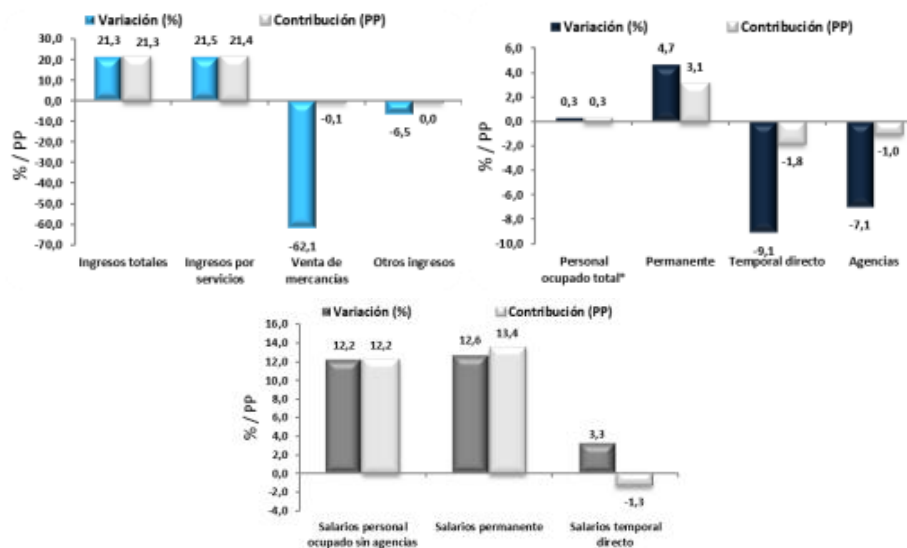
Aunque no se identifican directamente en las gráficas, los servicios ambientales relacionados con **jardinería, agricultura y restauración** podrían estar representados en sectores con un crecimiento moderado o positivo, lo que refleja una tendencia favorable en términos de ingresos. Esto también subraya la necesidad de incluir y monitorear estos servicios de manera más precisa en estudios económicos para captar mejor su contribución al desarrollo sostenible urbano.

A continuación, se presentan los tres subsectores de servicios con las variaciones de ingresos nominales positivas más altas.

a) Salud humana privada sin internación: Variación anual: abril 2024 / abril 2023

En abril de 2024, los servicios de salud humana privada con internación registraron un crecimiento de 21,3% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un incremento de 0,3% y los salarios registraron un aumento de 12,2%, en comparación con abril de 2023.

Gráfico 2. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Salud humana privada con internación
Total, Bogotá
Abril 2024^P



Fuente: DANE, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (Convenio 516 de 2024), EMSB.

En comparación con el mismo mes de 2023, en abril de 2024 los ingresos totales presentaron un aumento de 21,3%, que se explica por el incremento de 21,5% en los ingresos por servicios. En contraste, la venta de mercancías presentó una disminución de 62,1% y los otros ingresos operacionales de 6,5%.

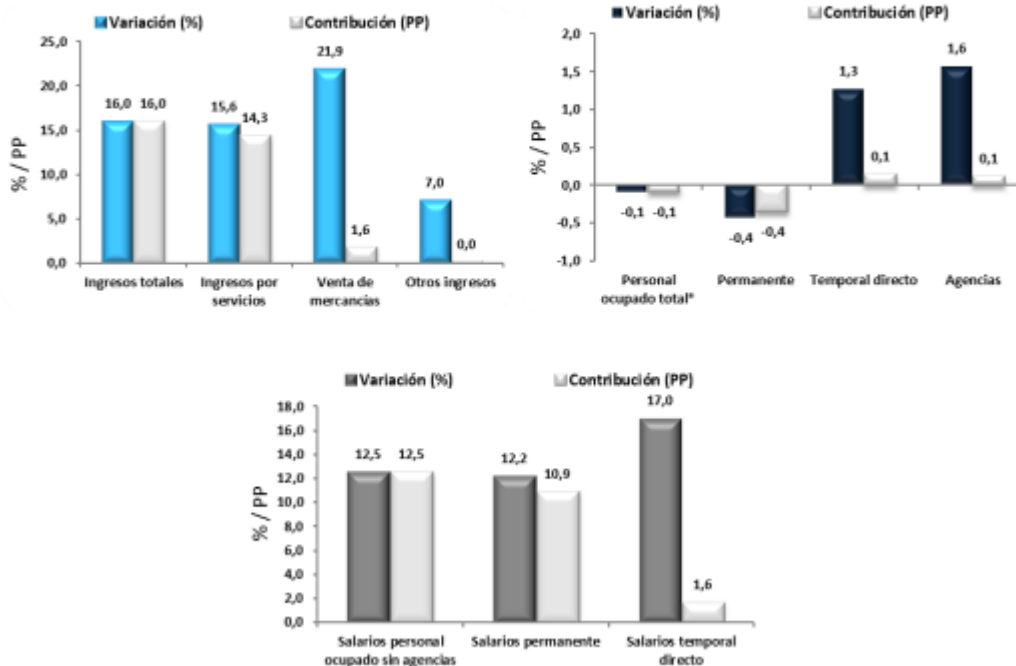
En abril de 2024 el personal ocupado total presentó una variación de 0,3%, en comparación con abril de 2023, que se explica por el incremento de 4,7% en el personal permanente. Por su parte, el personal temporal directo presentó una disminución de 9,1% y el personal contratado a través de agencias de 7,1%.

Mientras que los salarios en abril de 2024 presentaron un aumento de 12,2%, en comparación con abril de 2023, que se explica principalmente por el incremento de 12,6% en los salarios del personal permanente.

b) Salud humana privada sin internación: Variación anual: abril 2024 / abril 2023

En abril de 2024, los servicios de salud humana privada sin internación registraron un crecimiento de 16,0% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un aumento de 0.1 % y los salarios registraron un incremento de 12.5%, en comparación con abril de 2023.

Gráfico 3. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación Salud humana privada sin internación Total, Bogotá Abril 2024^a



Fuente: DANE, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (Convenio 516 de 2024), EMSB.

En comparación con el mismo mes de 2023, en abril de 2024 los ingresos totales presentaron un aumento de 16,0%, que se explica por el incremento de 15.6% en los ingresos por servicios y de 21.9% en la venta de mercancías y de 7,0% en otros ingresos operacionales.

En abril de 2024 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 0,1%, en comparación con abril de 2023, que se explica por una disminución de 0,4% en el personal

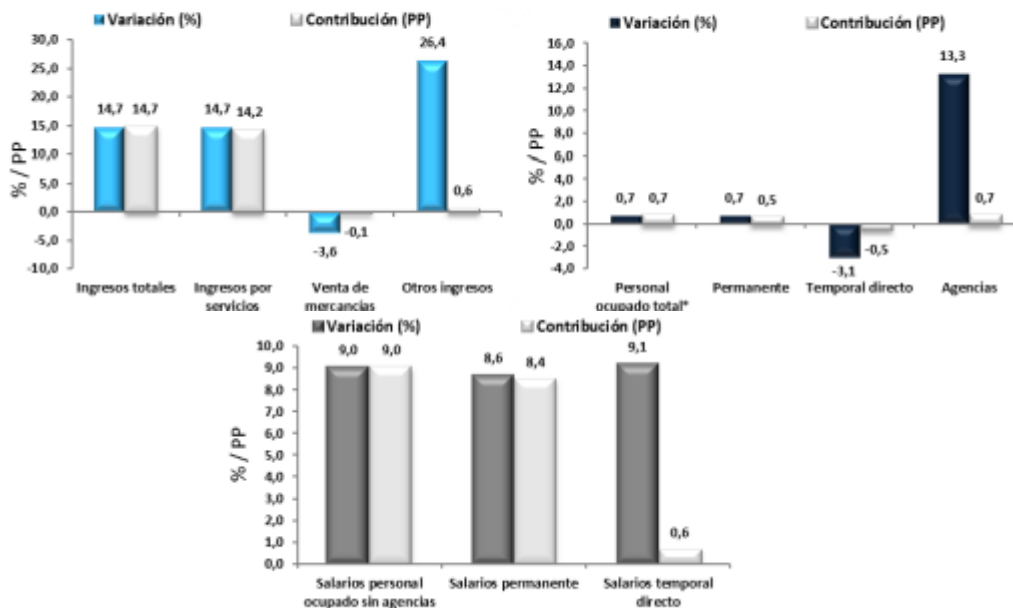
permanente. En contraste, el personal contratado a través de agencias registro un aumento de 1,6% y el personal temporal directo de 1,3%.

Mientras que los salarios en abril de 2024 presentaron un aumento de 12,5%, en comparación con abril de 2023, que se explica por el incremento de 12,2% en los salarios del personal permanente y de 17,0% en los salarios del personal temporal directo.

c) Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo: Variación anual: abril 2024 / abril 2023

En abril de 2024, los servicios de inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo registraron un crecimiento de 14,7% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un aumento de 0,7% y los salarios registraron un incremento de 9,0%, en comparación con abril de 2023.

Gráfico 4. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo Total, Bogotá Abril 2024^P



fuente: DANE, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (Convenio 516 de 2024), EMSB.

En comparación con el mismo mes de 2023, en abril de 2024 los ingresos totales presentaron un aumento de 14,7%, que se explica por el incremento de 14,7% en los ingresos por servicios y de 26,4% en otros ingresos operacionales. Por su parte, la venta de mercancías presentó una disminución de 3,6%.

En abril de 2024 el personal ocupado total presentó una variación de 0,7%, en comparación con abril de 2023, que se explica por el aumento de 13,3% en el personal contratado a través de agencias y de 0,7% en el personal permanente. En contraste, el personal temporal directo presentó una disminución de 3,1%.

Mientras que los salarios en abril de 2024 presentaron un aumento de 9,0%, en comparación con abril de 2023, que se explica por el crecimiento de 8,6% en los salarios del personal permanente y de 9,1% en los salarios del personal temporal directo.

7.5. Cifras del sector

En Bogotá, los servicios relacionados con jardinería, agricultura urbana y restauración ecológica están experimentando un crecimiento moderado, reflejado en diversos indicadores:

- Crecimiento del Sector Servicios en Bogotá – Jardinería Urbana

De acuerdo con la Encuesta Mensual de Servicios de Bogotá (EMSB), los ingresos nominales en actividades administrativas y de apoyo (que incluyen servicios de jardinería) aumentaron un 12.7% entre abril de 2023 y abril de 2024 (DANE, 2024). Aunque esta categoría es amplia, se puede inferir que parte de este crecimiento está relacionado con la demanda de servicios de jardinería y mantenimiento de áreas verdes.

- Proyectos de Agricultura Urbana:

En Bogotá, hay más de 1,500 huertas urbanas registradas, según cifras de la Secretaría Distrital de Ambiente, que cubren aproximadamente 12 hectáreas distribuidas en diferentes localidades (Secretaría Distrital de Ambiente, 2023). Estas huertas contribuyen no solo a la seguridad alimentaria, sino también a la educación ambiental y la cohesión social.

- Restauración ecológica:

La restauración ecológica en Bogotá está alineada con la política de infraestructura verde del Distrito, que ha incrementado las inversiones en proyectos de restauración y conservación. En el último quinquenio, el presupuesto destinado a restauración ecológica en la ciudad ha crecido en un 15% anual, reflejando un compromiso con la sostenibilidad urbana. Además, se estima que la restauración ecológica en Bogotá genera alrededor de 5,000 empleos directos e indirectos, lo que subraya su importancia no solo ambiental, sino también social y económica (DANE, 2023).

- ODS y Plan de Desarrollo Distrital:

Bogotá se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente el ODS 11 (Ciudades y Comunidades Sostenibles) y el ODS 15 (Vida de Ecosistemas Terrestres), que impulsan el desarrollo de proyectos urbanos sostenibles, incluyendo la agricultura urbana,

jardinería urbana y la restauración ecológica. El Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 destaca la importancia de promover espacios verdes y fomentar prácticas agrícolas urbanas sostenibles como parte de su estrategia de ciudad sostenible (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2020).

7.5.1. Contexto internacional

A nivel global, las tendencias en jardinería, agricultura urbana y restauración ecológica están en aumento, impulsadas por la necesidad de abordar desafíos ambientales y urbanos.

La agricultura urbana se ha convertido en una práctica clave en ciudades como Nueva York, Londres y Singapur. En Nueva York, la iniciativa "GreenThumb" apoya más de 550 jardines comunitarios en toda la ciudad, mientras que, en Singapur, el programa "30 by 30" busca que la ciudad produzca el 30% de sus necesidades alimentarias para 2030 (FAO, 2023). Estas iniciativas no solo mejoran la seguridad alimentaria, sino que también contribuyen a la resiliencia climática y la reducción de la huella de carbono.

La restauración ecológica ha sido priorizada a nivel global, especialmente con la declaración de la Década de la Restauración de Ecosistemas (2021-2030) por las Naciones Unidas. Esta iniciativa busca movilizar recursos y esfuerzos para restaurar 350 millones de hectáreas de ecosistemas degradados en todo el mundo para 2030, con un potencial de generar hasta 9 billones de dólares en servicios ecosistémicos (Naciones Unidas, 2021).

El uso de tecnologías emergentes, como sensores, drones y modelos predictivos basados en inteligencia artificial, está revolucionando la agricultura urbana y la restauración ecológica. Estas tecnologías permiten una gestión más eficiente de los recursos y un monitoreo preciso de los impactos ambientales, lo que es clave para cumplir con las metas de la Agenda 2030.

7.5.2. Economía Colombiana⁴

El punto de partida del actual ajuste es bueno. Colombia logró tener uno de los mejores repuntes en actividad económica pospandemia de América Latina y del universo de países emergentes. No obstante, la evidente desaceleración de varios sectores tan relevantes, como la industria, el comercio y la construcción, no solo reclama acciones de política, sino que además no puede excusarse meramente en efectos base.

La economía colombiana entró en 2023 en una fase de ajuste, que ya ha hecho mella en varios aspectos de la vida nacional. Este ajuste continuará en 2024.

En la primera parte de 2024, la inflación seguirá en niveles altos, y consumidores y firmas todavía enfrentarán altos costos financieros. Los sectores con mayor apalancamiento financiero, en un

⁴ Tomado de https://investigaciones.corficolombiana.com/macroeconomia-y-mercados/informe-anual/perspectivas-economicas-2024-el-ultimo-kilometro-siempre-es-el-mas-largo/informe_1406371

contexto de consumidores aún reticentes, tendrán un mal inicio de año. Con este panorama, lo que ocurra a nivel internacional será determinante. En 2023, y en línea con nuestras proyecciones de hace un año, la economía global logró evitar una recesión.

De acuerdo con las más recientes estimaciones del Fondo Monetario Internacional, la economía mundial lograría un crecimiento cercano a 3,0% este año, mayor al 2,7% anticipado. Estados Unidos, desafiando las leyes convencionales de la economía, está en camino a un aterrizaje suave, en una maniobra que hace un par de años parecía improbable, sino imposible. La tasa de desempleo en dicho país se mantiene en niveles históricamente bajos, ligeramente por debajo del 4% para el dato más reciente, y la economía cerraría este año con una cifra de crecimiento de 2,1%. Por su parte, la actividad económica en Europa también ha logrado desafiar los retos de tasas de interés al alza y el conflicto en Ucrania.

En muchas jurisdicciones, la actividad económica en 2023 ha superado las expectativas, con la excepción no menor de China, que tras el final de los confinamientos no ha logrado recuperar su senda de crecimiento prepandemia, en medio de la corrección de una burbuja inmobiliaria. Para 2024, la economía colombiana desacelerará su ritmo de crecimiento a 1,0%, consistente con una moderación adicional del consumo, una nueva contracción de la inversión y un aporte menos favorable de las cuentas externas. La estimación indica que el crecimiento anual superaría el 1,5% solo hasta el último trimestre de 2024.

Por su parte, la inversión permanecerá por debajo de su nivel prepandemia, en un contexto en el que las tasas de interés de largo plazo seguirán elevadas y se mantendrá la incertidumbre regulatoria. En particular, proyectamos una contracción de 1,4% en la inversión fija el próximo año, lo cual extendería la tendencia negativa, luego de la caída esperada de 7,4% en 2023.

Por un lado, la inversión relacionada con obras civiles se reactivaría parcialmente, impulsada por el inicio de varios proyectos 5G, la ejecución del Metro de Bogotá y la construcción de vías terciarias, en un marco de reducción en los costos de construcción. Entre tanto, el componente de edificaciones residenciales seguirá afectado por el colapso de las ventas de vivienda nueva. Además, se prevé un estancamiento de la inversión en el sector minero-energético, como resultado de condiciones adversas en materia tributaria y de la alta incertidumbre para la realización de nuevos proyectos.

La inflación continuará en descenso el próximo año, pero a un ritmo lento. Estimamos una inflación anual de 5,7% para el cierre de 2024. Un incremento del salario mínimo en términos reales alto, un fenómeno de El Niño más severo, los incrementos en los precios de los combustibles, un aumento en la conflictividad o un episodio de súbita devaluación del peso consistente con un escenario de estrés financiero a nivel global, son riesgos que de concretarse pondrían mayor presión a los precios domésticos.

En una senda de inflación a la baja, el Banco de la República tendrá espacio para reducir sus tasas de referencia hacia 8% antes de finalizar 2024. El ritmo de recortes dependerá en buena medida

del balance entre crecimiento e inflación, pero anticipamos estará sesgado hacia reducciones más significativas durante el segundo semestre del año. Las menores tasas de corto plazo durante 2024 no se traducirán necesariamente en un alivio proporcional de los costos financieros para el sector privado.

Es probable que la prima de riesgo país se mantenga relativamente alta, lo cual limitaría el descenso de las tasas de largo plazo. En línea con este escenario, veremos un empinamiento de la curva de TES. En el frente cambiario, la senda pronunciada de recortes en la tasa de interés por parte del Banco de la República contrastará con una política monetaria de tasas altas por más tiempo de la Fed, lo que derivará en presiones de depreciación en el peso colombiano ante el menor margen para hacer operaciones de carry trade, especialmente en el primer semestre del año.

Así mismo, la mejora en las condiciones de liquidez en moneda local estimulará la toma de posiciones en corto en la divisa colombiana. Bajo este contexto, estimamos que el tipo de cambio cerrará 2023 en niveles cercanos a los \$4.050, para luego tomar una senda alcista hasta los \$4.400 al cierre de 2024. En cuanto a la balanza de pagos, esperamos que el déficit en cuenta corriente corrija a 3,5% del PIB en 2023 (6,2% en 2022) y a 3,4% del PIB en 2024, impulsado principalmente por una corrección modesta en el desbalance comercial de bienes.

Las perspectivas sectoriales dan también cuenta de los retos de 2024. A pesar de la estabilización en el costo de los insumos, anticipamos una desaceleración del sector agropecuario, con un crecimiento de 1% en 2024, en parte por el efecto del Fenómeno de El Niño a comienzos del año. Para el sector de minas y canteras, anticipamos un crecimiento casi nulo de 0,3%, como consecuencia de una declinación natural en los campos petroleros más antiguos y un descenso en los precios internacionales y en los incentivos sobre la producción de carbón.

El sector de obras civiles, que estimamos cierre con una caída anual de 14% en 2023, debería mostrar un cambio de tendencia, con una expansión de 1,5% el próximo año. La desaceleración de los costos de los insumos de la construcción y un alivio en materia de tasas de interés durante el segundo semestre de 2024 deberían servir de impulso al sector, además del inicio de la construcción de seis obras de carreteras y un proyecto fluvial de las concesiones 5G, con una inversión por 1,3 billones de pesos.

A esto se le suma el proyecto de la Primera Línea del Metro de Bogotá por 1,8 billones de pesos y del Metro de Medellín por 0,5 billones. No obstante, el incumplimiento del cronograma de ejecución de los proyectos, la mayor presión de costos, por choques externos adicionales, y unas tasas de interés elevadas por un periodo más largo de lo anticipado, representan riesgos a la baja para nuestro pronóstico.

En materia de edificaciones nuestras estimaciones son pesimistas y apuntan a una contracción de 4,7% en 2024, como consecuencia de la persistencia de niveles elevados de los costos financieros y de insumos, y la disminución en el estímulo de política de vivienda. Para la industria también

estimamos cifras en rojo con una contracción anual de 3,3%, como resultado de una caída en la producción real de alimentos y bebidas asociados a un consumo poco dinámico por parte de los hogares.

Por el lado de la producción de metalúrgicos, las caídas que prevemos en edificaciones y obras civiles anticipan un descenso en la producción de acero y hierro. Por su parte, el estancamiento en la producción de crudo restará dinamismo al sector de refinación de petróleo. El comercio también continuaría con su racha de cifras negativas. Proyectamos una contracción del sector de 2,4% como resultado del deterioro del mercado laboral y un débil consumo privado. Lo anterior implicaría una extensión del ajuste en el gasto de bienes durables y semidurables, el grupo que se ha visto más afectado en la actual coyuntura.

Los rubros de servicios, que han ganado participación en la economía y ahora dan cuenta del 46% del PIB, como administración pública, actividades profesionales, entretenimiento, actividades inmobiliarias y financieras, mantendrán en 2024 un mayor dinamismo que el resto de la economía, pero igual exhibirán menores tasas de crecimiento. Para la mayoría de los sectores que vemos en terreno negativo, anticipamos una ligera mejoría hacia finales del 2024, cuando buena parte del ajuste macroeconómico haya quedado atrás.

Una vez se conquiste el puerto de montaña, y la inflación y las tasas estén en claro descenso, los sectores más expuestos a la ciclicidad del gasto de los hogares verían una mejora en sus indicadores. El deterioro de dichos sectores, y de la economía en general, durante la primera parte del próximo año también dependerá de la capacidad del Gobierno de reaccionar a las malas cifras y de tender puentes con el sector privado. Muchas de las apuestas del Gobierno en materia económica buscan un relacionamiento directo con comunidades, a través de esquemas Público-Populares, de alcance limitado.

Los subsidios y transferencias monetarias servirán como paliativo a una economía en ajuste, pero poco efecto tendrán a la hora de reactivar los sectores productivos más afectados. El énfasis en la inversión con recursos del Gobierno será importante, pero bajo el entendido de que la capacidad de ejecución pública es limitada, y que en muchos sectores de la economía lo estatal no puede reemplazar a la actividad privada.

8. ANALISIS DEL CONTEXTO Y VARIABLES ECONÓMICAS

8.1. Producto Interno Bruto – PIB – Nacional trimestral ⁵

Según el Boletín técnico Bogotá D.C. Publicado el 21 de junio de 2024, el Producto Interno Bruto crece 0,6% en el 2023 con respecto al año 2022. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

⁵ Tomado de: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIBBog-IVtrim2023.pdf>

- El sector agropecuario en Colombia representa aproximadamente el 6.3% del PIB, y dentro de este, la agricultura urbana y las iniciativas de restauración ecológica están empezando a ser reconocidas como áreas de crecimiento y sostenibilidad
- Actividades financieras y de seguros crece 7,8% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios crece 6,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2023, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,7% respecto al mismo periodo de 2022. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

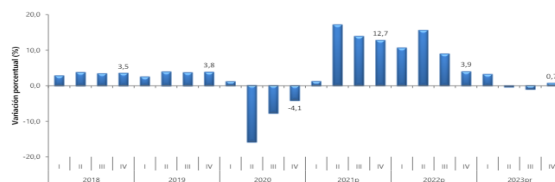
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,7% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades financieras y de seguros crece 5,3% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Construcción crece 7,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,9%. Las actividades con mayor crecimiento trimestral son:

- Construcción crece 7,2%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,0%.
- Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,4%

Producto Interno Bruto de Bogotá D.C. (PB) IV trimestre de 2023^{pr}

Gráfico 1. Producto Interno Bruto de Bogotá D.C. (PB)
Tasas de crecimiento en volumen¹
2018-I / 2023^{pr}-IV



Fuente: DANE, PB
¹Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015
^{pr}preliminar
^{pr}provisional

8.2. Índice de Precios al Consumidor -IPC⁶

El IPC es una investigación estadística que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final que demandan los consumidores. En julio de 2024 la variación mensual del IPC fue 0,20%, la variación año corrido fue 4,32% y la anual 6,86%.

(IPC) Índice de Precios al Consumidor
Variación mensual, año corrido y anual - total nacional - 2023 - 2024 (julio)

IPC	Julio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	0,50	0,20	6,68	4,32	11,78	6,86

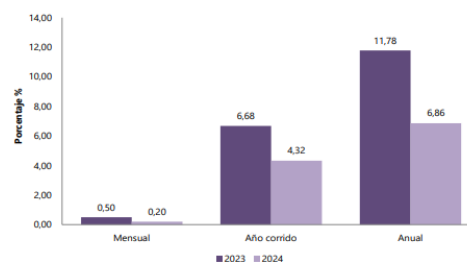
El aumento de la inflación ha sido el resultado de la confluencia de múltiples fenómenos: choques de costos externos e internos, y unos niveles de demanda dinámicos. Las acciones de política monetaria están encaminadas a conducir la inflación a la meta propuesta por el Gobierno Nacional, velando por la sostenibilidad de la actividad económica.

La determinación del horizonte de convergencia hacia la meta tiene en consideración el dilema entre una reducción más rápida de la inflación y los costos de corto plazo en términos de producto y del empleo que ello podría conllevar.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Julio 2024

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Julio 2023 - 2024



Fuente: DANE, IPC.

⁶Tomado de: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de julio de 2024, el IPC registró una variación de 0,20% en comparación con junio de 2024, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,20%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,45%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,33%), Salud (0,24%), Restaurantes y hoteles (0,22%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,10%), Recreación y cultura (0,02%), Educación (0,00%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-0,06%), Transporte (-0,08%), Prendas de vestir y calzado (-0,08%) y por último, Información y comunicación (-0,15%).

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2023 - 2024**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2023		2024	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,62	0,19	0,45	0,14	0,14
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,46	0,01	0,33	0,01	0,01
Salud	1,71	0,54	0,01	0,24	0,00	0,00
Restaurantes y hoteles	0,43	0,68	0,07	0,22	0,02	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,22	0,04	0,21	0,04	0,04
TOTAL	100,00	0,50	0,50	0,20	0,20	0,20
Bienes y servicios diversos	5,56	0,07	0,00	0,10	0,01	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,33	0,01	0,02	0,00	0,00
Educación	4,41	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,22	0,01	-0,06	0,00	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,46	0,01	-0,06	0,00	0,00
Transporte	12,93	1,07	0,14	-0,06	-0,01	-0,01
Información y comunicación	4,33	-0,02	0,00	-0,15	0,00	0,00

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,20%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales aportaron 0,18 puntos porcentuales a la variación total.

El análisis del IPC en julio de 2024 muestra un panorama mixto para el **sector ambiental** en Bogotá. Los incrementos en categorías como combustibles y alimentos podrían elevar los costos operativos, mientras que las reducciones en otras áreas podrían representar oportunidades para la implementación de soluciones sostenibles y la promoción de prácticas ambientales. Es fundamental para los actores del sector ajustar sus estrategias para mitigar los impactos negativos y aprovechar las oportunidades de ahorro y adaptación tecnológica.

8.3. Tasa de Cambio Representativa del Mercado – TRM⁷

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado – TRM – es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general. Para el cálculo de la TRM se deberán excluir las operaciones de derivados, así como las operaciones efectuadas por los Intermediarios del Mercado cambiario con entidades diferentes de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y de la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República.

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.



⁷ Tomado de <https://www.superfinanciera.gov.co/inicio/informes-y-cifras/cifras/establecimientos-de-credito/informacion-periodica/diaria/tasa-de-cambio-representativa-del-mercado-trm-60819>

8.4. Inflación ⁸

La inflación objetivo es un esquema de política monetaria adoptado desde inicios de siglo por la Junta Directiva del Banco de la República para cumplir con el mandato constitucional de preservar el poder adquisitivo de la moneda y propender por un crecimiento económico sostenible.

Esta estrategia se basa en comunicar explícitamente al público que todas las decisiones del Banco estarán centradas en mantener una inflación baja y estable, y por esta vía anclar las expectativas de inflación en la meta puntual anunciada por la Junta Directiva.

Cuando la autoridad monetaria tiene credibilidad y las expectativas de una inflación baja se consolidan, es altamente probable que estas incidan en el comportamiento de los agentes económicos y de la población y, por ende, en el ritmo de crecimiento de los precios, el cual sería cercano a la meta establecida por el Banco de la República.

En la actualidad la meta de inflación fijada por la Junta es del 12,0 % anual. Dentro de este esquema, las expectativas del público sobre la inflación en el futuro tienen un papel fundamental, pues son la base para la toma de decisiones de ahorro, inversión y gasto de distintos agentes económicos que pueden afectar los precios al consumidor en la economía. Por tanto, el Banco realiza un seguimiento importante a la formación de expectativas de inflación del público y comunica de manera oportuna y transparente sus decisiones de política monetaria.

La inflación continuó descendiendo en mayo liderada por la disminución de los precios de los alimentos. No obstante, las tasas de inflación de regulados y de servicios (sin alimentos ni regulados) aumentaron. Las medidas de inflación total (12,4%) y básica (10,5%) permanecen alejadas de la meta de 3,0%.

Las expectativas de inflación de los analistas económicos continuaron disminuyendo y se ubican en 6,4% a 12 meses y en 4,0% a 24 meses. Para fin de 2024 se ubican en 5,0% en la mediana de la muestra.

El PIB registró un crecimiento anual de 3,0% en el primer trimestre de 2023. La pérdida de dinamismo de la actividad económica continuó en abril según lo mostró el indicador de seguimiento a la economía (ISE). La moderación del dinamismo de la demanda interna ha inducido un ajuste importante en el desbalance externo del país, cuyo déficit de cuenta corriente se redujo a 4,2% del PIB en el primer trimestre de 2023, frente a un déficit de 6,2% en 2022.

En los últimos meses, el peso colombiano ha presentado una importante apreciación y las primas de riesgo para Colombia han disminuido de forma sustancial. Esto se ha dado en el contexto de alta incertidumbre en la economía global y reducción de los precios internacionales del petróleo.

⁸ Tomado de <https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/inflacion-total-y-meta>

Con la decisión adoptada en su sesión de hoy, la política monetaria continúa con su objetivo de llevar la inflación hacia su meta de 3,0%. Las decisiones sucesivas que adopte la Junta dependerán de la nueva información disponible.

8.5 Tasas de interés.

La inflación continuó la senda decreciente que ha mantenido durante los últimos ocho meses y en noviembre se ubicó en 10,15%. Esta tendencia se vio favorecida en noviembre por el buen comportamiento de los precios de los alimentos, cuya inflación anual se ubicó en 8,25%, inferior en más de dos puntos porcentuales a la registrada en octubre. El rubro de regulados continuó presionando la inflación al alza, debido a los incrementos en los precios de los combustibles y la energía.

Las expectativas de inflación a distintos plazos mostraron comportamientos mixtos. La mediana de los analistas encuestados por el Banco de la República elevó su pronóstico para fin de 2024 de 5,2% en noviembre a 5,7% en diciembre, pero sus expectativas de inflación a 2 y 5 años permanecieron estables y se ubican en 3,8% y 3%. Las expectativas derivadas de los mercados de TES se han reducido significativamente desde octubre.

La actividad económica continúa desacelerándose. El índice de seguimiento de la economía (ISE) presentó una variación anual de -0,4% en octubre. El equipo técnico revisó a la baja su pronóstico de crecimiento para 2023 del 1,2% al 1%, retornando de esa manera a la proyección que se tenía hasta agosto. El ajuste de la actividad económica hacia niveles más compatibles con la capacidad productiva de la economía ha contribuido a reducir el déficit de la cuenta corriente, el cual se estima que como proporción del PIB disminuya desde el 6,2% en 2022 al 2,8% en 2023. Esta mejora en la posición externa del país hace que la economía sea menos vulnerable ante eventuales deterioros en el contexto global.

Las condiciones financieras externas han mejorado, en un entorno de una inflación global que, si bien continúa alta, mantiene una tendencia decreciente. En el caso de los Estados Unidos, las más recientes proyecciones sugieren que la tasa de interés de política del Banco de la Reserva Federal tendría un sendero más bajo que el anteriormente previsto. En este contexto, el peso colombiano se apreció frente al dólar y la prima de riesgo soberano de Colombia se redujo.

8.6. Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV)

En Colombia los salarios de cada sector se determinan mediante la interacción entre oferta y demanda laboral. Sin embargo, existe un salario mínimo que se utiliza como referencia salarial y base para determinar auxilios, pagos mínimos para cotizar a seguridad social y otros.

Al final de cada año se instala una Mesa de Concertación Laboral tripartita para acordar el salario mínimo mensual que tendrá vigencia el año inmediatamente siguiente. En esta negociación participa la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales,

conformada por representantes del Gobierno nacional, las centrales de trabajadores y dirigentes gremiales.

Tanto trabajadores como empleadores proponen una cifra de ajuste teniendo en cuenta como parámetros la meta de inflación del siguiente año fijada por la Junta del Banco de la República, la Productividad Total de los Factores, la Contribución de los Salarios al Ingreso Nacional, el incremento del Producto Interno Bruto (PIB) y el Índice de Precios al Consumidor (IPC). En caso de no lograr un consenso entre las partes, el Gobierno nacional fijará el salario mínimo mediante decreto, teniendo en cuenta los mismos parámetros.

Con un incremento de 12% que decretó el Gobierno Nacional, el salario mínimo en el 2024, quedó en un millón 300 mil pesos (\$1.300.000) y con un aumento del 15%, el auxilio de transporte se fijó en \$162.000.

La variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente no modifica los pagos que debe realizar el contratista al personal requerido, teniendo en cuenta que en la estructura de costos el personal requerido específico, técnico, asistencial, profesional y/o especializado fue tomado de acuerdo a los precios de referencia del Resolución de Secretaría de Gobierno “Tabla de honorarios”, por lo que se puede afirmar que dicha variable no afecta el estudio del sector para el presente proyecto en particular, y por la duración del contrato se mantendrá conforme a lo indicado en el Estudio de Mercado.

8.7. Cadena de Producción y Distribución

Al ser el presente Estudio de Sector, un proceso del sector de servicios, **NO APLICA**, una cadena de producción y distribución dado que los potenciales insumos o materiales necesarios son de alta rotación y no afectan el tiempo de respuesta para los servicios requeridos por no requerir tiempos adicionales para fabricación, producción y/o distribución.

8.8. Materias Primas necesarias para la Producción y la variación de sus precios

Al ser el presente Estudio de Sector, la prestación de un servicio, y el suministro de Bienes y/o Producto corresponde a productos terminados con características uniformes y de común utilización y fácil consecución a cargo de la Entidad, por tal motivo **NO APLICA** el análisis de las materias primas para la producción y variación de los precios.

8.9. Dinámica de Importaciones, Exportaciones y Contrabando.

Al ser el presente Estudio de Sector, la prestación de un servicio, y el suministro de Bienes y/o Producto corresponde a productos terminados con características uniformes y de común utilización y fácil consecución a cargo de la Entidad, por tal motivo **NO APLICA** el análisis de importaciones y contrabando.

8.10 Condiciones Especiales para la Entrega (Cadena de Frío, Sistemas de Vigilancia, etc.)

Con respecto al contrato, que será objeto de contratación, además de las condiciones especiales relacionadas en el documento de Estudios Previos y Anexo Técnico que forman parte integral del presente proceso de contratación, se exigirán las condiciones especiales para la entrega de los bienes (insumos y/o materiales) y los servicios requeridos que nos garanticen que al momento de la entrega se encuentran en perfecto estado, cumplen con las condiciones y características específicas, serán entregados en funcionamiento según sea el caso.

Los bienes y elementos serán entregados directamente por el contratista en las direcciones de la Localidad de Teusaquillo y/o las indicadas por el Supervisor y/o Apoyo a la Supervisión del contrato según cronograma de fechas establecidas previa validación de entrega, ingreso e instalación al sistema en compañía del profesional en el Almacén de la Entidad y demás funcionarios que se considere necesaria su presencia.

9. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las especificaciones técnicas se encuentran consignadas en los documentos “Anexo Técnico”, los cuales contienen todas las especificaciones de obligatorio cumplimiento para la correcta ejecución del presente contrato.

10. ANÁLISIS CRITERIOS DIFERENCIALES - DECRETO 1860 DE 2021 - APLICABLES

10.1 Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

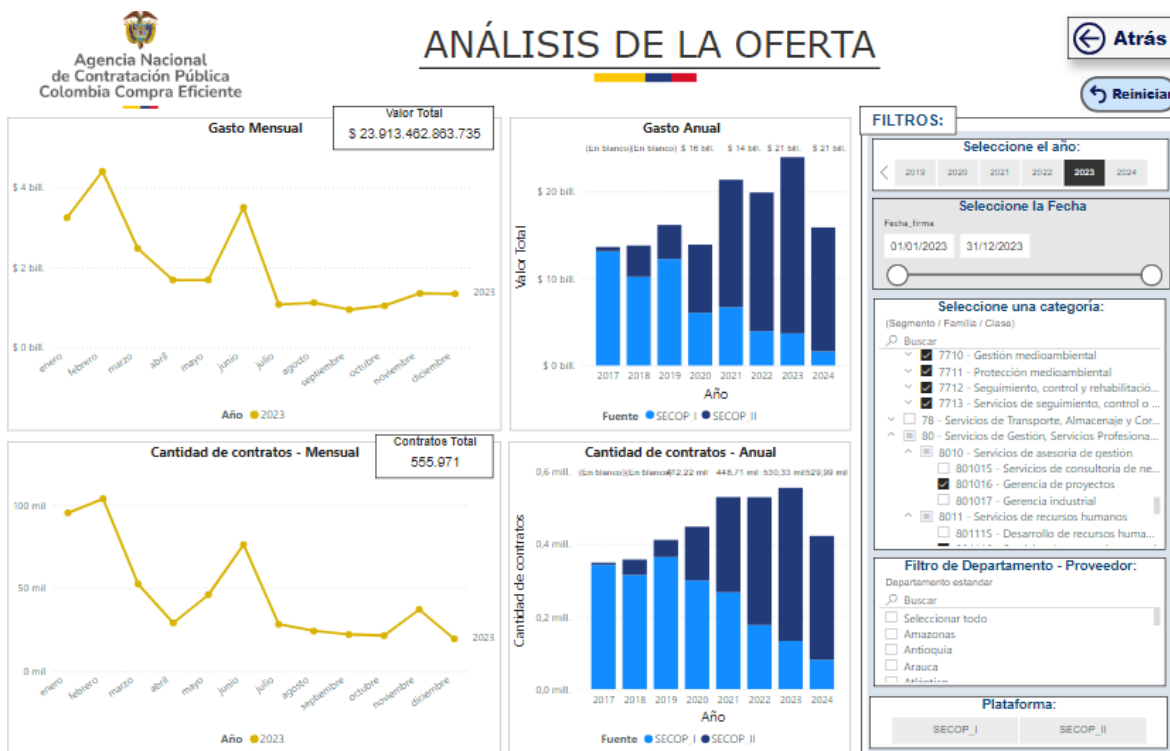
La Entidad dando cumplimiento al Decreto 1860 de 2021, Artículo 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. En los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos fomentarán en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

La participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato se fomentará previo análisis de su oportunidad y conveniencia en los Documentos del Proceso, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones.

Esta provisión se establecerá en un porcentaje que no será superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato, de manera que no se ponga en riesgo su cumplimiento adecuado.

11. ANÁLISIS OFERTA

De acuerdo con el objeto del contrato interadministrativo, el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo procede a realizar el análisis por el código UNSPSC 77000000- Servicios medioambientales (7710 Gestión medioambiental, 7711 Protección medioambiental, 7712 Seguimiento, control y rehabilitación de la contaminación, 7713 Servicios de seguimiento, control o rehabilitación de contaminantes), el cual abarca las actividades a desarrollar en el presente proceso. A través de la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente por medio del Visualización de la Oferta se realiza el siguiente análisis:



Valor Contratación
\$ 24 bill.

Número de Proveedores
346.41 mil

Número de Contratos
555,97 mil

Nombre de Proveedor

Buscar

Seleccionar todo

MARIA VICTORIA MONTOYA F

BRILLY LINETH MORENO MERA

Daniela Tovar Guzmán

Jose Orlando Acosta Cifuentes

Documento de Proveedor (Plataforma)

Buscar

Seleccionar todo

901177219

Valor contratado:

\$ 0 \$ 972.919.996.000

Modalidad de selección

Competitiva	Enajenación
Directa	Especial

Valor Total Estimado por Proveedor

Valor Total Estimado (Bar chart) / Número de Contratos (Line chart)

Valor Total Estimado por Proveedor

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL SA	\$ 1,18 bill.
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HABITAT	\$ 0,50 bill.
FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPEC...	\$ 0,33
MR ENGINEERING S.A.S	\$ 0.
AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO	\$ 0.
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDER	\$ 0.
COOMERCA	\$ 0.
UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER	\$
INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTU...	\$
ELIZABETH RAMIREZ RODRIGUEZ	\$
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	\$
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARR...	\$
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNIC...	\$
EFR SAS	\$

Número de Contratos por Proveedor

ALCALDIA MUNICIPAL DE TUQUERRES	381
PERSONA NATURAL	342
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	91
PROVEEDOR	90
ICONTEC	86
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	78
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA	75
EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BA...	62
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA	51
FUNDACION VIDA Y FUTURO	48
MASBOSQUES	42
MUNICIPIO DE RIONEGRO	37
CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS CIS...	...
SERVICIOS INTEGRADOS COOPERATIVA DE TRABAJA AS...	...

Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II

962 (0,21%)

464929 (99,79%)

Tipo: No es plural Proponente plural

Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II

\$ 1 bill. (5,27%)

\$ 22 bill. (94,73%)

Tipo: No es plural Proponente plural

Valor Total Estimado por Modalidad de Selección

\$ 17 bill.

\$ 4 bill.

\$ 3 bill.

Modalidad de Selección: Concurso de Méritos, Contratación directa, Licitación obra pública, Licitación Pública, Mínima cuantía, Régimen Especial, Selección Abreviada de Me..., Selección abreviada subst...

Modalidad general

Valor Total Estimado por Entidad

Valor Total Estimado (Bar chart) / Número de Contratos (Line chart)

Departamento de Entidad

Todas

Nombre de Entidad (agregado)

* Ingrese el nombre sin tildas

Buscar

Seleccionar todo

ACOPI ANTIOQUIA

ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA DE SERVI...

ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - C...

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA ...

AERONAUTICA CIVIL - AEROCIVIL

Nombre de Entidad (plataforma)

Buscar

Seleccionar todo

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEG...

ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES CO...

ALCALDIA MUNICIPAL DE MORALES CAUCA

ALCALDIA MUNICIPAL FUSAGASUGA

APC COLOMBIA

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZ...

CENTRO PROVINCIAL DE GESTION MINERO AGROEOM...

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC						
Año	2023			Total		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	517031	\$ 12.612.828.434.670	52,74%	517031	\$ 12.612.828.434.670	52,74%
8010 - Servicios de asesoría de gestión	14747	\$ 7.388.508.043.522	30,90%	14747	\$ 7.388.508.043.522	30,90%
7710 - Gestión medioambiental	7868	\$ 1.619.704.839.333	6,77%	7868	\$ 1.619.704.839.333	6,77%
8610 - Formación profesional	9892	\$ 948.941.977.306	3,97%	9892	\$ 948.941.977.306	3,97%
7711 - Protección medioambiental	1436	\$ 414.053.750.746	1,73%	1436	\$ 414.053.750.746	1,73%
8611 - Sistemas educativos alternativos	667	\$ 240.433.255.087	1,01%	667	\$ 240.433.255.087	1,01%
7015 - Silvicultura	849	\$ 177.034.531.156	0,74%	849	\$ 177.034.531.156	0,74%
7011 - Horticultura	1118	\$ 153.516.799.428	0,64%	1118	\$ 153.516.799.428	0,64%
7013 - Preparación, gestión y protección del terreno y del suelo	160	\$ 93.349.889.567	0,39%	160	\$ 93.349.889.567	0,39%
7712 - Seguimiento, control y rehabilitación de la contaminación	361	\$ 91.180.398.372	0,38%	361	\$ 91.180.398.372	0,38%
5510 - Medios impresos	867	\$ 66.798.649.247	0,28%	867	\$ 66.798.649.247	0,28%
1017 - Fertilizantes y nutrientes para plantas y herbicidas	347	\$ 48.148.094.133	0,20%	347	\$ 48.148.094.133	0,20%
4014 - Distribución de fluidos y gas	251	\$ 22.153.748.209	0,09%	251	\$ 22.153.748.209	0,09%
2711 - Herramientas de mano	240	\$ 18.099.682.768	0,08%	240	\$ 18.099.682.768	0,08%
Total	555971	\$ 23.913.462.863.735	100,00%	555971	\$ 23.913.462.863.735	100,00%

Tal y como se logra evidenciar en el rango analizado a través de la herramienta de Colombia Compra Eficiente se identifican diversos proveedores para los códigos UNSPSC para el año 2023, al ver la gráfica “Valor total estimado de contratación”, se evidencia que la modalidad de contratación más utilizada es la contratación directa, también se puede evidenciar que PARA EL 2023 se adjudicaron aproximadamente 555971 contratos relacionados con los servicios del objeto del contrato.

12. ANALISIS DE LA DEMANDA

12.1. Adquisiciones anteriores relacionadas con el bien o servicio a contratar por parte de la entidad.

Como parte de las herramientas proporcionada por Colombia Compra Eficiente se utiliza el Secop 2 para determinar cómo ha sido el comportamiento de este tipo de contratación en el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo. La entidad ha adelantado los siguientes procesos para la contratación

Referencia	FDLT-CDCI-030-2023 (91983)
Entidad contratante	ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO
Modalidad de selección del contratista	Contratación Directa – Convenio Interadministrativo
Objeto del contrato	“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Alcaldía Local de Teusaquillo y el instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud IDIPRON, para la realización de actividades de jardinería, incluyendo el establecimiento de zonas nuevas y mantenimiento de áreas existentes, con la participación de los jóvenes beneficiarios de los programas de IDIPRON”.

Alcaldía local de Teusaquillo
 Transversal 18 bis # 38-41
 Código Postal: 111311
 Tel: 3204872
 Información Línea 195
www.teusaquillo.gov.co

Plazo	8 meses
Forma de pago	- 1er desembolso: equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor de los aportes del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo al convenio -2do desembolso: equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor de los aportes del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo al convenio, una vez se cumpla un avance de ejecución del convenio equivalente al sesenta por ciento (60%). -3er y último desembolso: equivalente al diez por ciento (10%) del valor del convenio una vez se cumplan el cien por ciento (100%).
Garantías	N/A
Valor	\$555.577.702

Referencia	FDLT-CD-CI-014-2023
Entidad contratante	ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO
Modalidad de selección del contratista	Contratación Directa – Convenio Interadministrativo
Objeto del contrato	“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la alcaldía local de Teusaquillo y el instituto distrital para la protección de la niñez y la juventud IDIPRON, para la realización de actividades de restauración ecológica, incluyendo control de especies exóticas invasoras, con la participación de los jóvenes beneficiarios de los programas de IDIPRON”.
Plazo	7.5 meses
Forma de pago	- 1er pago: equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor de los aportes del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo al convenio con el 50% de avance. -2do pago: equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor de los aportes del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo al convenio, una vez se cumpla un avance de ejecución del convenio equivalente al sesenta por ciento (60%). -3er y último pago: equivalente al diez por ciento (10%) del valor del convenio una vez se cumplan el cien por ciento (100%).
Garantías	N/A
Valor	\$309.966.927

Referencia	FDLT-CDCI-029-2023 (91986)
Entidad contratante	ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO
Modalidad de selección del contratista	Contratación Directa – Contrato Interadministrativo
Objeto del contrato	“Prestar los servicios para ejecutar las actividades de plantación y mantenimiento del arbolado joven en la localidad de Teusaquillo”.
Plazo	6 meses
Forma de pago	-1er Pago: equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato -2do: equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato -3er y último pago: equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato una vez se cumpla el cien por ciento (100%) de las actividades descritas el objeto del contrato y demás obligaciones establecidas
Garantías	N/A
Valor	\$ 178.003.101

Referencia	FDLT-SASI-022-2022 - CV 224-2022
Entidad contratante	ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO
Modalidad de selección del contratista	Selección abreviada subasta inversa
Objeto del contrato	“Adquisición, a título de compraventa, de elementos, insumos y herramientas de acuerdo con las especificaciones técnicas, en el marco de la implementación del proyecto 2087 "Teusaquillo adelante con la agricultura urbana.”.
Plazo	2.6 meses
Forma de pago	Un único pago del cien por ciento (100%) del valor del contrato, previa entrega de todos los bienes adquiridos y recibidos a satisfacción por parte de la Entidad
Garantías	1. Contrato de seguro contenido en una póliza. 2. Patrimonio autónomo. 3. Garantía Bancaria. La garantía debe amparar los perjuicios que se deriven del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales del contratista
Valor	\$ 66.200.000

Referencia	FDLTCD-128-2021 (59587)
Entidad contratante	ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO
Modalidad de selección del contratista	Contratación Directa – Convenio Interadministrativo
Objeto del contrato	“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Jardín Botánico José Celestino Mutis y el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo para ejecutar actividades de promoción, fortalecimiento y manejo de coberturas vegetales en la localidad de Teusaquillo”.
Plazo	7 meses
Forma de pago	- 1er desembolso: equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de los aportes del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo al convenio -2do desembolso: equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor de los aportes del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo al convenio, una vez se cumpla un avance de ejecución del convenio equivalente al sesenta por ciento (60%). -3er y último desembolso: equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor del convenio una vez se cumplan el cien por ciento (100%).
Garantías	N/A
Valor	\$ 105.055.859

Referencia	FDLT-CI-189-2020
Entidad contratante	ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO
Modalidad de selección del contratista	Contratación Directa – Convenio Interadministrativo
Objeto del contrato	“Aunar esfuerzos institucionales, técnicos, económicos y administrativos con el fin de realizar actividades ambientales en el marco de la ejecución del proyecto No. 1330 Teusaquillo mejor para el ambiente de conformidad con las especificaciones técnicas ”.
Plazo	6 meses
Forma de pago	- 1er Pago: Correspondiente al 30% del valor del contrato, ejecución de un 30% aprobado por el apoyo a la supervisión designado. - Pagos por avance de ejecución: Se realizarán pagos de mensualidades por avance de ejecución de las actividades establecidas en el anexo técnico.

	- Pago final: Un pago final equivalente al 10% contra entrega de informe final y suscripción de acta la liquidación final.
Garantías	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contrato de seguro contenido en una póliza. 2. Patrimonio autónomo. 3. Garantía Bancaria. La garantía constituida deberá amparar: <ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplimiento, por el diez por ciento (10%) del valor total, del convenio que ampare el plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más.
Valor	\$ 60.483.120

Incorporación del Modelo de Abastecimiento estratégico - Inversión histórica de la entidad⁹

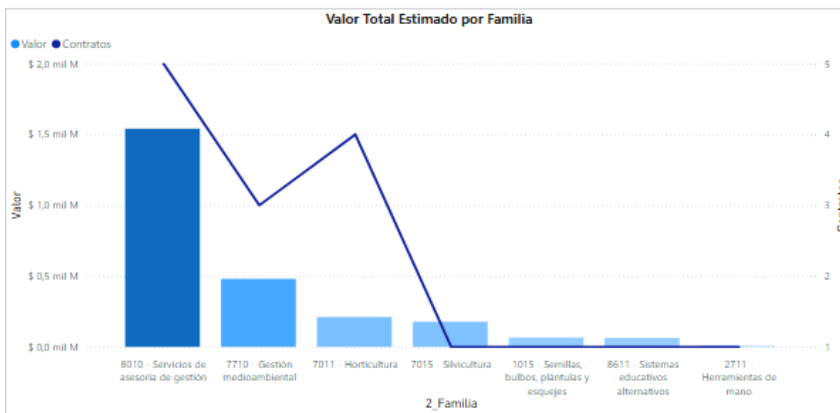
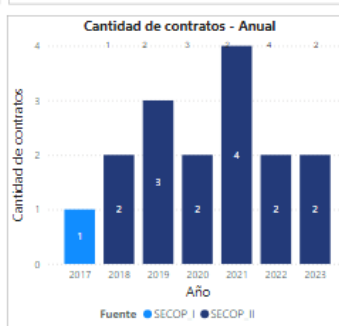
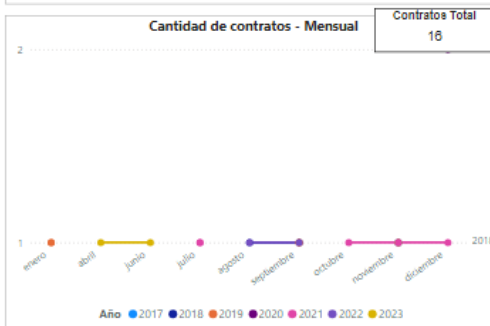
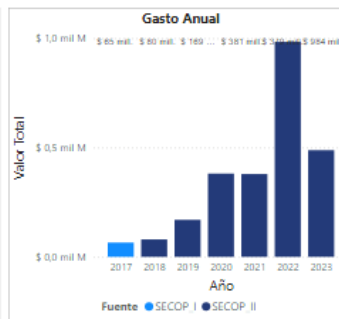
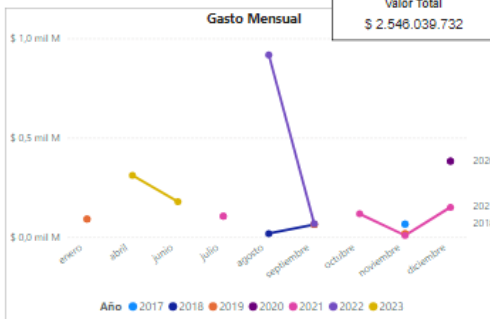
Es el proceso de caracterización cuyo objetivo es entender la necesidad de la entidad relacionada con un bien o un servicio, realizando además un análisis del gasto de la entidad en diferentes vigencias. Acorde a esto, el propósito de la herramienta de visualización para el Análisis de la Demanda es que la entidad pueda visualizar: cuál ha sido su gasto a lo largo de los años, en qué categorías ha gastado, a qué proveedores le ha comprado, de dónde son y bajo qué modalidades de selección ha contratado, todo esto a partir de la información suministrada en las plataformas del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP I, SECOP II y TVEC).

⁹ Tomado de Tomado de [https:// https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico](https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico)

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

[← Atrás](#)
[↻ Reiniciar](#)

Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente



FILTROS:

Seleccione el año: 2018 2019 2020 2021 2022 2023

Seleccione la Fecha: Fecha Firma 01/01/2017 03/09/2024

Departamento de Entidad: Todas

Nombre de Entidad (agregado): teusaquillo
 BOGOTÁ - ALCALDÍA - TEUSAQUILLO

Plataforma: SECOPI SECOPII

Nombre de Entidad (plataforma): Buscar
 Seleccionar todo
 ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO(oficial)
 BOGOTÁ DC ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO

Seleccione una categoría: (Segmento / Familia / Clase)
Buscar
 7015 - Silvicultura
 71 - Servicios de Minería, Petróleo y Gas
 72 - Servicios de Edificación, Construcción de L...
 76 - Servicios de Limpieza, Descontaminación y...
 77 - Servicios Medioambientales
 7710 - Gestión medioambiental
 78 - Servicios de Transporte, Almacenaje y Corr...

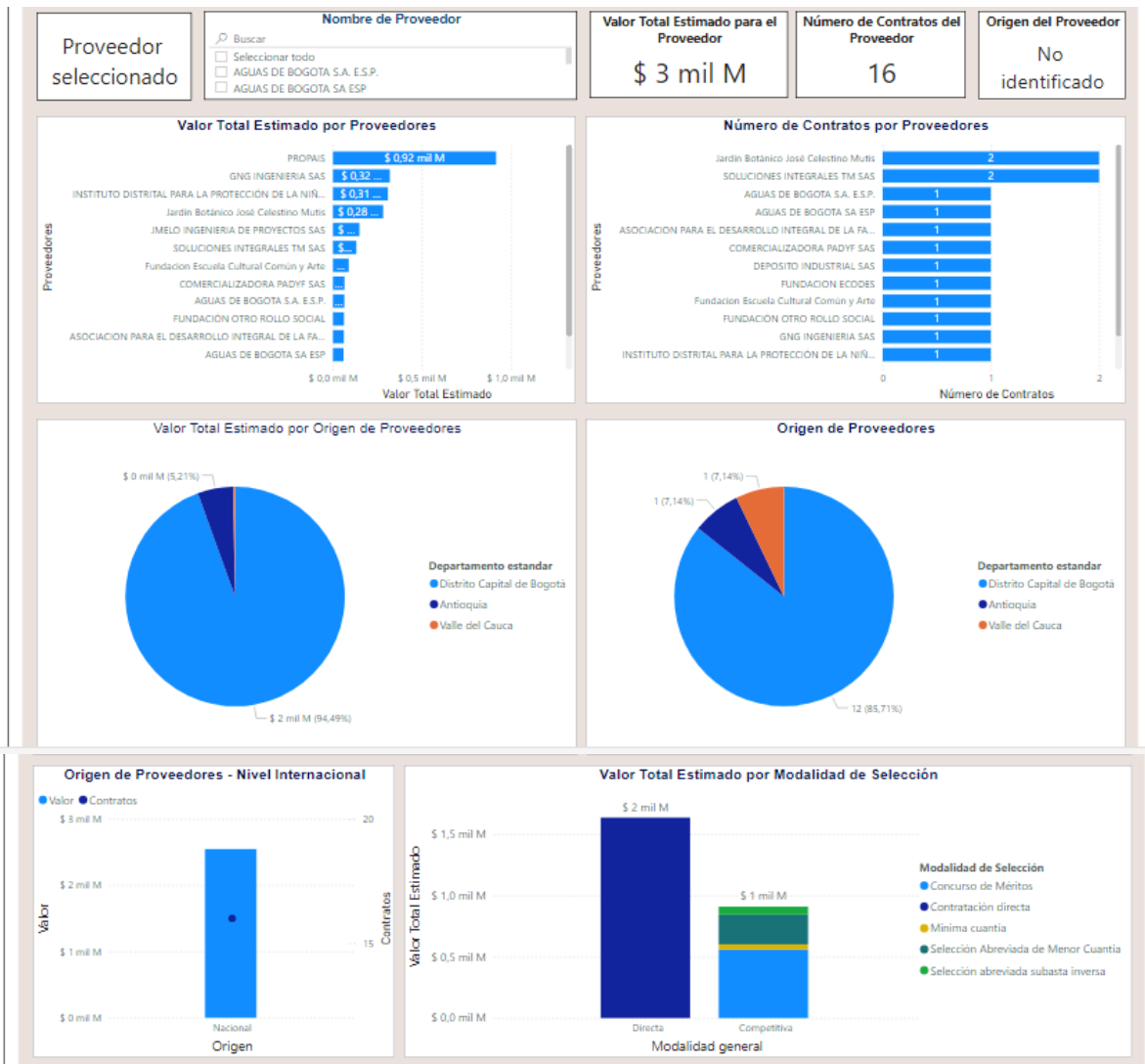
Valor contratado: \$ 7.789.729 \$ 917.447.661

Modalidad de selección: Competitiva Enajenación Directa Especial

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2017			2018			2019			2020	
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
8010 - Servicios de asesoría de gestión				1	\$ 62.348.000	2,45%	1	\$ 89.955.000	3,53%	1	\$ 320.502.131
7710 - Gestión medioambiental	1	\$ 65.341.468	2,57%								
7011 - Horticultura				1	\$ 17.400.000	0,88%	1	\$ 16.300.000	0,84%	1	\$ 60.483.120
7015 - Silvicultura											
1015 - Semillas, bulbos, plántulas y esquejes											
8611 - Sistemas educativos alternativos							1	\$ 63.126.500	2,48%		
2711 - Herramientas de mano											
Total	1	\$ 65.341.468	2,57%	2	\$ 79.748.000	3,13%	3	\$ 169.381.500	6,65%	2	\$ 380.985.251

Alcaldía local de Teusaquillo
Transversal 18 bis # 38-41
Código Postal: 111311
Tel: 3204872
Información Línea 195
www.teusaquillo.gov.co



Del análisis de las gráficas anteriores se identifican los siguientes aspectos:

Se muestra que la contratación de las metas relacionadas con Jardinería, Restauración y Agricultura Urbana para la población de la localidad de Teusaquillo ha sido adelantada mediante la modalidad de contratación directa – convenio interadministrativo, es decir el origen de los proveedores ha sido de nivel nacional, teniendo asociados como el Jardín Botánico José Celestino Mutis, el Instituto distrital para la protección de la niñez y la juventud IDIPRON, Aguas de Bogotá S.A E.S.P. El año en que más contratos se adjudicaron para estas metas, fue el 2021.

12.2. Adquisiciones de otras entidades relacionadas con el bien o servicio a contratar por parte de la entidad.

Referencia	FDLUSA-CI-415-2023
Entidad contratante	ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN
Modalidad de selección del contratista	Convenio Interadministrativo
Objeto del contrato	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Empresa Aguas De Bogotá S.A. E.S.P y el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén para ejecutar actividades de intervención física y social en arborización, coberturas verdes, paisajismo y recuperación de la estructura ecológica principal y ecosistemas estratégicos de Usaquén, incluidas en el Plan De Desarrollo Local 2021 - 2024
Plazo	7 Meses
Forma de pago	-1er desembolso del treinta por ciento (30%) -2do desembolso del cuarenta por ciento (40%) previa presentación de del acta de recibo parcial con un avance físico del al menos el 60% de la obra del proyecto y los documentos exigidos para cada pago. -3er desembolso del veinte por ciento (20%) acta de recibo parcial al finalizar la ejecución física de la obra del proyecto y los documentos exigidos para cada pago -4to y último desembolso del diez por ciento (10%) contra la liquidación del convenio previa presentación de documentos exigidos para cada pago y la suscripción del acta de liquidación, y al recibo a satisfacción del proyecto.
Garantías	Cumplimiento 20% del valor total del contrato Pago de salarios 5% Calidad del Servicio 20% del valor total del contrato Funcionamiento de los bienes 20%
Valor	\$ 1.017.971.600

Referencia	FDLT-LP-002-2023 (90037)
Entidad contratante	ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO
Modalidad de selección del contratista	Licitación pública
Objeto del contrato	Implementar el programa ambiental de la localidad de Tunjuelito a través del desarrollo de los componentes: 1. Procedas, proyecto N° 1918 "reverdecimiento del

	territorio", 2. Acciones de fomento de la agricultura urbana proyecto N N° 1912 "cultivando nuestro territorio" 3. Dos estrategias de capacitación en separación en la fuente y reciclaje, proyecto 1923.
Plazo	7 Meses
Forma de pago	Avance de ejecución física y financiera del contrato hasta por el noventa por ciento (90%) Pago contra informe final 10%
Garantías	Cumplimiento 20% del valor total del contrato Pago de salarios 5% Calidad del Servicio 20% del valor total del contrato Funcionamiento de los bienes 20%
Valor	\$ 624.892.779

Referencia	FDLU-LP-028-2022
Entidad contratante	ALCALDIA LOCAL DE USME
Modalidad de selección del contratista	Licitación pública
Objeto del contrato	Recuperación ambiental en la Localidad de Usme: jardinería vertical y horizontal restauración ecológica, siembra y mantenimiento de individuos arbóreos.
Plazo	6 Meses
Forma de pago	1. Pagos parciales mensuales por el valor realmente ejecutado acordes a lo facturado y/o cobrado de acuerdo con los servicios y elementos suministrados con la aprobación por parte del supervisor del contrato hasta completar máximo el 90% de los recursos del Fondo de desarrollo Local de Usme. 2. Un desembolso final correspondiente a una suma no inferior al 10% del total de los recursos del Fondo de desarrollo Local de Usme Contra liquidación y un avance físico y financiero del 100% de las actividades.
Garantías	Cumplimiento: 30% Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: 10% Calidad del servicio: 30% Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados: 30% Responsabilidad civil extracontractual: Por el valor de trescientos (300) salarios mínimos legales mensuales vigentes, por el período de ejecución del Contrato.
Valor	\$ 476.536.012

13. NORMATIVIDAD

Para el presente proceso de contratación, además de las normas generales que se relacionan en los Estudios Previos, las siguientes normas regulan la actividad:

NORMATIVIDAD GENERAL CONTRATACIÓN			
Norma	Año	Epígrafe	Artículo(s)
Constitución Política	1991	Constitución Política de Colombia.	Artículo 150 numeral 25, y artículo 333
Ley 80	1993	Estatuto General de la Contratación Pública	Artículo 30
Ley 1150	2007	Por la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones.	Numeral 1 artículo 2
Ley 1474	2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública	Artículos 27, 87, 88 89 y 91
Decreto – Ley 019	2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública	Artículos 220, 221 y 224
Ley 1882	2018	Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la Contratación Pública en Colombia, la Ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.	Artículos 1- 6
Decreto Reglamentario 1082	2015	“Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional”	Artículos 2.2.1.2.1.1.1. y siguientes
Decreto 392	2018	“Por el cual se reglamentan los numerales 1, y 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, sobre incentivos en Procesos de Contratación en favor de personas con discapacidad	Artículo 1
Decreto 411	2016	Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Gobierno	Artículo 25
Ley 2022	2020	“Por la cual modifica el artículo 4 de la Ley 1882 de 2018 y se dictan otras disposiciones.”	Todo el Contenido
Ley 2069	2020	“Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia”	Artículos 32, 33, 34, 35

NORMATIVIDAD GENERAL CONTRATACIÓN			
Norma	Año	Epígrafe	Artículo(s)
Directiva 001 (Secretaría Jurídica Distrital)	2021	Compilación Normativa en Contratación – Implementación Documento único	Todo el Contenido
Directiva 003 (Secretaría Jurídica Distrital)	2021	Lineamientos para la implementación de los artículos 4, 16 y 17 del Decreto Distrital 189 de 2020.	Todo el Contenido
Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente	Versión 03 del 27 de diciembre de 2023	Colombia Compra Eficiente	https://www.colombiacompra.gov.co/content/circular-unica-externa
Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación	9 de mayo de 2018	Colombia Compra Eficiente	https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_requisitos_habilitantes.pdf
Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación	5 de octubre de 2017	Colombia Compra Eficiente	https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_cobertura_riesgo.pdf
Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación	CCE-EICP-MA-03 V1, 24/11/2021	Colombia Compra Eficiente	https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/manual_manejo_de_acuerdos_comerciales_24nov2021_1.pdf
Guía para la elaboración de Estudios de Sector – GEES	Versión 02 del 24 de junio de 2022	Colombia Compra Eficiente	https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce-eicp-gi-18_gees_v.2_2.pdf
Manual de Modalidad de Selección de Mínima Cuantía	Versión 02 del 15 de julio de 2022	Colombia Compra Eficiente	https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce-eicp-ma-05_manual_de_modalidad_de_seleccion_de_minima_cuantia_v.02.pdf

NORMATIVIDAD GENERAL CONTRATACIÓN			
Norma	Año	Epígrafe	Artículo(s)
Guía General de los acuerdos Marco de Precios	CCE-GAD-GI-01 Versión: 01 del 25 de julio de 2022	Colombia Compra Eficiente	https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce-gam-gi-01-guia_general_de_los_acuerdo_marco_de_precio_25-07-2022.pdf
Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas	(Versión G-CBS-02, la cual reemplaza la versión G-CBS-01).	Colombia Compra Eficiente	https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_codificacion_bienes.pdf
Decreto 332 de 2020	2020	Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. Medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital	https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=104165&dt=S
Ley 2069	2020	Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=160966
Acuerdo 798 de 2021.	2021	Concejo de Bogotá D.C. Estrategia de compras locales “Bogotá compra Bogotá”	https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=106945&dt=S
Decreto 579	2021	Por el cual se sustituyen los párrafos transitorios del artículo 2.2.1.1.1.5.2., el párrafo transitorio 1 del artículo 2.2.1.1.1.5.6., así como el párrafo transitorio del artículo 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, para que los proponentes acrediten el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos 3 años, con el fin de contribuir a la reactivación económica”	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=163907
Decreto 1860	2021	Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo	https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?dt=S&i=119539#0

NORMATIVIDAD GENERAL CONTRATACIÓN			
Norma	Año	Epígrafe	Artículo(s)
		al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones	
Decreto 680	2021	Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. al Decreto número 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública.	https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=114501&dt=S
Ley 2234	2022	Por la cual se promueve la Política de Emprendimiento Social	https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=125357&dt=S
Decreto 0142	2023	Modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las Mipymes.	https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=135399&dt=S

NORMATIVIDAD RELACIONADA CON EL OBJETO DEL CONTRATO

Esta tabla presenta las normativas más relevantes que abarcan temas de jardinería, agricultura urbana y restauración ecológica en Bogotá, incluyendo referencias a los artículos específicos que pueden ser de interés el objeto a contratar:

NORMATIVIDAD SECTOR AMBIENTE			
Norma	Año	Epígrafe	Artículo (s)
Constitución Política	1991	Derecho a un ambiente sano.	Artículo 79
Ley 99	1993	Creación del Ministerio del Medio Ambiente y desarrollo de la política ambiental.	Artículos 1, 5, 31, 66
Decreto 564	2006	Ordenación del espacio público y la protección de áreas verdes en Bogotá.	Todo el contenido
Ley 388	1997	Ordenamiento Territorial y su impacto en la protección de zonas verdes.	Artículos 5, 8, 9
Ley 300	1996	Ley General del Turismo (enfocado en turismo ecológico y sostenible).	Artículos 6,18
Ley 1549	2012	Política Nacional de Cambio Climático, que promueve la restauración ecológica y la agricultura sostenible.	Artículos 1,2,5

NORMATIVIDAD SECTOR AMBIENTE			
Norma	Año	Epígrafe	Artículo (s)
Decreto 1076	2015	Decreto único reglamentario del sector ambiente y desarrollo sostenible.	Artículos 2.2.3.1.1.1, 2.2.9.1.1.1
Acuerdo 461	2010	Bogotá como Ciudad Verde, promueve la creación y mantenimiento de áreas verdes urbanas.	Todo el contenido
Ley 1658	2013	Promoción de la agricultura urbana como estrategia de seguridad alimentaria y ambiental.	Todo el contenido
Acuerdo 724	2018	Adopción de medidas para el manejo y conservación de jardines urbanos y áreas verdes en Bogotá.	Todo el contenido
Decreto 456	2019	Regulación sobre el uso de espacios públicos para huertas urbanas en Bogotá.	Todo el contenido
Directiva 003	2021	Promoción y regulación de la restauración ecológica en áreas degradadas de Bogotá.	Todo el contenido

14. ESTUDIO DE MERCADO

Análisis del mercado

Para determinar el valor del presente proceso de contratación, desde el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo se adelantó un estudio de mercado a través de una invitación formal a entidades públicas y privadas, a presentar su manifestación de interés y cotización para la celebración de un contrato interadministrativo/ contrato, cuyo objetivo sería ejecutar actividades de intervención física y social en agricultura urbana, jardinería y restauración ecológica en la localidad de Teusaquillo para la vigencia 2024. Desde la metodología utilizada para elaborar el presente Estudio de Sector, se consideraron cuatro formas para obtener valores reales en el mercado:

1. Solicitud de Información a Proveedores (Evento de Cotización Secop II).
2. Solicitud de cotización/propuesta directamente a entidades
3. Bolsa a monto agotable de fortalecimiento a huertas urbanas
4. Resolución 001 del 04 de Enero 2024 para valores de referencia de personal.

1. Solicitud de Información a Proveedores (Evento de Cotización Secop II).

Se utilizó SECOP II para solicitar cotizaciones en línea a los distintos proveedores vinculados a esta plataforma, fijando una fecha límite de envío y especificando los ítems requeridos para la estructuración del proyecto con los códigos de Naciones Unidas del Proceso de Contratación. En total se notificaron 3274 proveedores.

Número del proceso: FDLT-SIP-001-2024

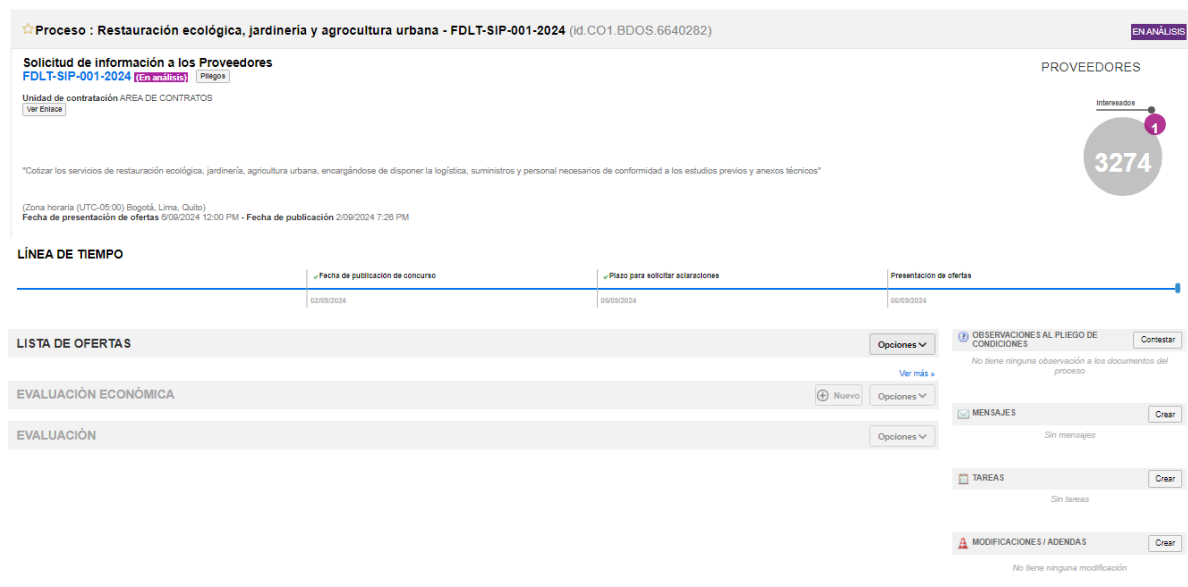
Título: “Cotizar los servicios de restauración ecológica, jardinería, agricultura urbana, encargándose de disponer la logística, suministros y personal necesarios de conformidad a los estudios previos y anexos técnicos”

Tipo de proceso: Solicitud de información a los proveedores

Enlace para consulta:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=C01.NTC.6649636&isFromPublicArea=True&isModal=False>

El proceso arrojó un total de 3274 proveedores para la validación sin embargo por la Plataforma Secop II no se recibió ninguna cotización. A continuación, se presenta la evidencia del proceso FDLT-SIP-001-2024.



Proceso: Restauración ecológica, jardinería y agricultura urbana - FDLT-SIP-001-2024 (id.CO1.BDOS.6640282) EN ANÁLISIS

Solicitud de información a los Proveedores
 FDLT-SIP-001-2024 (Completado) (Pliego)

Unidad de contratación: AREA DE CONTRATOS (Ver Enlace)

Cotizar los servicios de restauración ecológica, jardinería, agricultura urbana, encargándose de disponer la logística, suministros y personal necesarios de conformidad a los estudios previos y anexos técnicos

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
 Fecha de presentación de ofertas: 09/09/2024 12:00 PM - Fecha de publicación: 21/09/2024 7:28 PM

LÍNEA DE TIEMPO

Evento	Fecha
Fecha de publicación de concurso	03/09/2024
Plazo para solicitar aclaraciones	05/09/2024
Presentación de ofertas	06/09/2024

LISTA DE OFERTAS Opciones ▾

EVALUACIÓN ECONÓMICA Nuevo Opciones ▾

EVALUACIÓN Opciones ▾

PROVEEDORES

Interesados: 3274

OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES Contestar
 No tiene ninguna observación a los documentos del proceso

MENSAJES Crear
 Sin mensajes

TAREAS Crear
 Sin tareas

MODIFICACIONES / ADENDAS Crear
 No tiene ninguna modificación

Presentación propuesta Proveedores Secop II FDLT-SIP-001-2024

2. Solicitud de cotización/propuesta directamente a entidades

La invitación fue enviada a las siguientes entidades y/o organizaciones, con un plazo máximo de radicación de la propuesta para el 06 de septiembre de 2024, vía correo electrónico:

- **Aguas de Bogotá ESP:** olga.moreno@aguasdebogota.com.co
- **IDIPRON:** jhonm.fernandez@idipron.gov.co
- **PNUD:** juan.rodriguez.castro@undp.org
- **Ingeprol:** info@ingeprol.com

Alcaldía local de Teusaquillo
 Transversal 18 bis # 38-41
 Código Postal: 111311
 Tel: 3204872
 Información Línea 195
 www.teusaquillo.gov.co

- **Sentido Verde:** margarita.medina@sentidoverde.com
- **Fundaset:** serviciocliente@fundaset.org.co
- **Marca Ambiental:** marcaambientalsas@gmail.com
- **Servi Agroambiente SAS:** jomiferu@hotmail.com
- **Soluciones Integrales TM:** admon.sitm@gmail.com
- **Fulecol:** fulecol@fulecol.com
- **Tierra agro:** servicioalclienteti@tierragro.co

La invitación fue atendida a través de la radicación de las propuestas por parte de las siguientes entidades y empresas, cuyo resumen puede verse a continuación:

ENTIDAD	VALOR TOTAL	PLAZO	TIPO
Aguas de Bogotá ESP	\$447.029.904	6 meses	Contrato Interadministrativo
IDIPRON	\$486.043.600	8 meses	Convenio Interadministrativo
Servi Agroambiente	\$422.850.000	8 meses	Contrato prestación servicios
Marca Ambiental	\$432.042.350	6 meses	Contrato prestación servicios

Cada una de las propuestas y/o cotizaciones se encuentran en la carpeta denominada – **Cotizaciones**.

3. Bolsa a monto agotable de fortalecimiento a huertas urbana.

Esta fuente de información aplica para la Bolsa a monto agotable de las herramientas, elementos y/o insumos a entregar en el Componente 2 – Agricultura Urbana. Se debe entregar únicamente los ítems que se encuentren en el Estudio de Mercado, respecto a las semillas y plántulas se debe entregar las autorizadas para las huertas del “Protocolo de agricultura urbana y periurbana agroecológica”. Para este fortalecimiento se cuenta con una bolsa a monto agotable de **CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$47.647.223)**, este monto está sujeto a las necesidades reales de este diagnóstico, de acuerdo con el comité técnico y el contratista. Se realizó cotización en las siguientes plataformas y/o empresas:

- **Homecenter:** www.homecenter.com.co
- **El Semillero:** www.elsemillero.co
- **Sembramos:** www.sembramos.com.co
- **Garden center SAS:** Tienda física Cl. 50 #23-42, Teusaquillo, Bogotá.
- **Materate vivero:** Tienda física Cra. 24 #50 - 12, Teusaquillo, Bogotá.
- **Aguas de Bogotá:** Correo electrónico, propuesta técnico-económica.

Para verificar a detalle remitirse al Documento denominado **ESTUDIO DE MERCADO**, pestaña de **FORTALECIMIENTO AGRICULTURA URBANA**, a continuación, se presenta la matriz generada:

ITEM	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FORTALECIMIENTO A HUERTAS AUTORIZADAS													
					COTIZACION 1 - HOMECENTER		COTIZACION 2: EL SEMILLERO		COTIZACION 3: AGROSYNC		COTIZACION 4: SEMBRAMOS		COTIZACION 5: GARDEN CENTRE SAS		COTIZACION 6: MATERARTE		COTIZACION 7: AGUAS BOGOTA	
					VALOR SIN IVA	VALOR INCLUIDO IVA	VALOR SIN IVA	VALOR INCLUIDO IVA	VALOR SIN IVA	VALOR INCLUIDO IVA	VALOR SIN IVA	VALOR INCLUIDO IVA	VALOR SIN IVA	VALOR INCLUIDO IVA	VALOR SIN IVA	VALOR INCLUIDO IVA	VALOR SIN IVA	VALOR INCLUIDO IVA
1	Semillas	Semillas de aromáticas listas para sembrar. Ver listado de especies. 0,3/0,5 gramos	Unidad	1	\$ 5.184	\$ 6.400	\$ 3.969	\$ 4.900	\$ 4.941	\$ 6.100	\$ 6.075	\$ 7.500	\$ 4.860	\$ 6.000	\$ 4.050	\$ 5.000	\$ 5.353	\$ 6.608
		Semillas de hortalizas listas para sembrar. Ver listado de especies. 0,3/0,5 gramos	Unidad	1	\$ 5.184	\$ 6.400	\$ 3.645	\$ 4.500	\$ 4.941	\$ 6.100	\$ 6.075	\$ 7.500	\$ 4.860	\$ 6.000	\$ 4.050	\$ 5.000	\$ 5.067	\$ 6.256
		Semillas de frutales listas para sembrar. Ver listado de especies. 0,3/0,5 gramos	Unidad	1	\$ 5.184	\$ 6.400	\$ 2.835	\$ 3.500	\$ 4.941	\$ 6.100	\$ 6.075	\$ 7.500	\$ 4.860	\$ 6.000	\$ 6.480	\$ 8.000	\$ 5.353	\$ 6.608
2	Plantulas	Plantulas de aromáticas listas para sembrar. Ver listado de especies.	Unidad	1	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.215	\$ 1.500	\$ 405	\$ 500	\$ 1.620	\$ 2.000	\$ 1.327	\$ 1.639
		Plantulas de hortalizas listas para sembrar. Ver listado de especies.	Unidad	1	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.215	\$ 1.500	\$ 405	\$ 500	\$ 1.458	\$ 1.800	\$ 1.085	\$ 1.339
		Plantulas de frutales listas para sembrar. Ver listado de especies.	Unidad	1	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.215	\$ 1.500	\$ 405	\$ 500	\$ -	\$ -	\$ 5.036	\$ 6.217
3	Insumos	Tierra negra 1Kg	Kilogramo	1	\$ 3.969	\$ 4.900	\$ 4.860	\$ 6.000	\$ 5.103	\$ 6.300	\$ 7.290	\$ 9.000	\$ 2.430	\$ 3.000	\$ 4.536	\$ 5.600	\$ 6.394	\$ 7.894
		Tierra negra 10Kg	Kilogramo	1	\$ 20.979	\$ 25.900	\$ 19.035	\$ 23.500	\$ 14.823	\$ 18.300	\$ 30.780	\$ 38.000	\$ 12.150	\$ 15.000	\$ 12.150	\$ 15.000	\$ 19.369	\$ 23.913
		Cascarilla de arroz cruda 1 Kg	Kilogramo	1	\$ 8.829	\$ 10.900	\$ 2.835	\$ 3.500	\$ 6.237	\$ 7.700	\$ 6.885	\$ 8.500	\$ 4.050	\$ 5.000	\$ 2.430	\$ 3.000	\$ 5.510	\$ 6.802
		Cascarilla de arroz cruda 10 Kg	Kilogramo	1	\$ -	\$ -	\$ 19.440	\$ 24.000	\$ 17.415	\$ 21.500	\$ 53.460	\$ 66.000	\$ 28.350	\$ 35.000	\$ 14.580	\$ 18.000	\$ 28.176	\$ 34.785
		Fertilizante 18-18-18 1 Kg	Kilogramo	1	\$ 12.069	\$ 14.900	\$ 10.449	\$ 12.900	\$ 12.717	\$ 15.700	\$ 14.580	\$ 18.000	\$ 18.630	\$ 23.000	\$ 9.720	\$ 12.000	\$ 15.313	\$ 18.905
		Fertilizante Triple 15 1Kg	Kilogramo	1	\$ 12.069	\$ 14.900	\$ 10.935	\$ 13.500	\$ 12.717	\$ 15.700	\$ 14.580	\$ 18.000	\$ 18.630	\$ 23.000	\$ 9.720	\$ 12.000	\$ 15.501	\$ 19.137
		Humus 1KG	Kilogramo	1	\$ 4.374	\$ 5.400	\$ 4.455	\$ 5.500	\$ 4.374	\$ 5.400	\$ 7.290	\$ 9.000	\$ 6.480	\$ 8.000	\$ 3.240	\$ 4.000	\$ 5.324	\$ 6.573
		Humus 10KG	Kilogramo	1	\$ 26.649	\$ 32.900	\$ 27.945	\$ 34.500	\$ 29.322	\$ 36.200	\$ 32.400	\$ 40.000	\$ 64.800	\$ 80.000	\$ 24.300	\$ 30.000	\$ 36.198	\$ 44.689
		Sustrato 1Kg	Kilogramo	1	\$ 7.209	\$ 8.900	\$ 6.885	\$ 8.500	\$ 8.505	\$ 10.500	\$ 4.860	\$ 6.000	\$ 18.630	\$ 23.000	\$ 14.580	\$ 18.000	\$ 10.691	\$ 13.199
		Hydrosorb - hidrogel 1 Kg	Kilogramo	1	\$ -	\$ -	\$ 32.805	\$ 40.500	\$ 27.500	\$ 33.950	\$ 72.900	\$ 90.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 61.030	\$ 75.345
		Materas en forma rectangular. Medidas: 40 centímetros de largo x 20 centímetros de ancho x 15 centímetros de alto	Unidad	1	\$ 24.219	\$ 29.900	\$ -	\$ -	\$ 31.670	\$ 39.099	\$ 18.630	\$ 23.000	\$ 23.490	\$ 29.000	\$ 11.340	\$ 14.000	\$ 31.259	\$ 38.591
4	Herramientas	Balde 12 litros	Unidad	1	\$ 15.795	\$ 19.500	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 13.770	\$ 17.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 16.777	\$ 20.713	
		Atomizador 1L	Unidad	1	\$ 5.589	\$ 6.900	\$ -	\$ -	\$ 5.669	\$ 6.999	\$ 8.100	\$ 10.000	\$ -	\$ -	\$ 14.580	\$ 18.000	\$ 11.961	\$ 14.767
		Fumigadora 2 Litro	Unidad	1	\$ 27.459	\$ 33.900	\$ 22.680	\$ 28.000	\$ 19.602	\$ 24.200	\$ 36.450	\$ 45.000	\$ -	\$ -	\$ 25.920	\$ 32.000	\$ 27.936	\$ 34.489
		Regadera plástica 8L	Unidad	1	\$ 32.319	\$ 39.900	\$ 31.995	\$ 39.500	\$ 31.427	\$ 38.799	\$ 44.145	\$ 54.500	\$ 22.680	\$ 28.000	\$ 44.550	\$ 55.000	\$ 46.370	\$ 57.248
		Kit herramienta de jardinera x3	Unidad	1	\$ 22.599	\$ 27.900	\$ 21.465	\$ 26.500	\$ 25.190	\$ 31.099	\$ 32.400	\$ 40.000	\$ 32.400	\$ 40.000	\$ 19.440	\$ 24.000	\$ 27.048	\$ 33.393
		Guante poliéster poliuretano	Unidad	1	\$ 10.449	\$ 12.900	\$ 8.829	\$ 10.900	\$ -	\$ -	\$ 14.580	\$ 18.000	\$ 9.720	\$ 12.000	\$ -	\$ -	\$ 11.519	\$ 14.221
		Guantes de vaquera reforzado	Unidad	1	\$ 12.069	\$ 14.900	\$ 9.720	\$ 12.000	\$ -	\$ 16.200	\$ 20.000	\$ 9.720	\$ 12.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 15.238	\$ 18.812
		Cabuya 15 metros	Unidad	1	\$ 15.390	\$ 19.000	\$ 12.150	\$ 15.000	\$ -	\$ -	\$ 14.985	\$ 18.500	\$ 12.150	\$ 15.000	\$ -	\$ -	\$ 11.562	\$ 14.274
		Canastillas plásticas	Unidad	1	\$ 33.939	\$ 41.900	\$ 32.319	\$ 39.900	\$ -	\$ -	\$ 36.450	\$ 45.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 36.198	\$ 44.689
		Bandejas germinación x 5 unidades x32 cavidades	Unidad	1	\$ 48.519	\$ 59.900	\$ 46.454	\$ 57.350	\$ 42.930	\$ 53.000	\$ 81.000	\$ 100.000	\$ 22.680	\$ 28.000	\$ 14.580	\$ 18.000	\$ 45.140	\$ 56.729
		Kit germinador domestico	Unidad	1	\$ 56.619	\$ 69.900	\$ 15.794	\$ 19.499	\$ 24.137	\$ 29.799	\$ 48.600	\$ 60.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 47.103	\$ 58.152
		Tijeras jardinera/podadora 8/9 pulgadas	Unidad	1	\$ 32.319	\$ 39.900	\$ 27.135	\$ 33.500	\$ 29.241	\$ 36.100	\$ 28.026	\$ 34.600	\$ 34.020	\$ 42.000	\$ -	\$ -	\$ 26.905	\$ 33.216
		Pica con mango 110 cm largo	Unidad	1	\$ 38.799	\$ 47.900	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 64.385	\$ 79.488
		Nylon 100 metros	Unidad	1	\$ 8.829	\$ 10.900	\$ 7.209	\$ 8.900	\$ 7.290	\$ 9.000	\$ 9.720	\$ 12.000	\$ 8.910	\$ 11.000	\$ -	\$ -	\$ 8.872	\$ 10.954
		Cuerda polipropileno 750m	Unidad	1	\$ 25.029	\$ 30.900	\$ -	\$ -	\$ 20.250	\$ 25.000	\$ 25.110	\$ 31.000	\$ 20.250	\$ 25.000	\$ -	\$ -	\$ 30.488	\$ 37.640
		Azadon medidas aproximadas de 110 cm largo	Unidad	1	\$ 46.899	\$ 57.900	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 49.586	\$ 61.218
		Pala larga 144 cm aproximadamente	Unidad	1	\$ 45.279	\$ 55.900	\$ -	\$ -	\$ 26.811	\$ 33.100	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 38.110	\$ 47.050
		Rastrillo plástico de más de 20 dientes	Unidad	1	\$ 32.319	\$ 39.900	\$ -	\$ -	\$ 27.864	\$ 34.400	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 31.816	\$ 39.279
		Machete barrigón pulido de 18/20 pulgadas	Unidad	1	\$ 20.169	\$ 24.900	\$ 11.340	\$ 14.000	\$ 13.608	\$ 16.800	\$ -	\$ -	\$ 20.250	\$ 25.000	\$ -	\$ -	\$ 19.873	\$ 24.535
		Paletas de señalización/Tarjetas de marcación x10	Unidad	1	\$ 10.449	\$ 12.900	\$ 6.075	\$ 7.500	\$ -	\$ -	\$ 12.960	\$ 16.000	\$ 4.860	\$ 6.000	\$ -	\$ -	\$ 9.986	\$ 12.328
		Manguera para riego 50 metros	Unidad	1	\$ 129.519	\$ 159.900	\$ -	\$ -	\$ 162.566	\$ 200.699	\$ 202.500	\$ 250.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 164.862	\$ 203.533
		Tutor de plástico	Unidad	1	\$ 4.779	\$ 5.900	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6.480	\$ 8.000	\$ 4.050	\$ 5.000	\$ -	\$ -	\$ 11.905	\$ 13.956

4. Resolución 001 del 04 de Enero 2024 para valores de referencia de personal.

Para el contrato en mención, se debe contar con el personal mínimo descrito en el **ANEXO TÉCNICO**, el cual es necesario para la correcta ejecución contrato. Los valores de honorarios están basados en la Resolución 001 del 04 de Enero 2024 "Por medio del cual se adopta la Tabla de Honorarios para las personas naturales que celebren Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión con la Secretaría Distrital de Gobierno"

CATEGORIA		FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA	HONORARIOS
INDIGENAS EMPIRICOS	SABEDORAS O SABEDORES	Reconocimiento como líder de su comunidad del cabildo indígena	No requiere	\$ 1.492.000(00)
				\$ 2.883.000(00)
PASANTES	PASANTIAS REMUNERADAS	Aquella acreditada por la universidad y/o instituto de educación superior para llevar a cabo la pasantía	No requiere	\$ 995.000(00)
				\$ 1.591.000(00)
ASISTENCIAL	ASISTENCIAL I	Estudios de Educación Básica Primaria o título de Bachiller	Sin experiencia laboral o hasta 35 meses de experiencia laboral debidamente certificada	\$ 995.000(00)
	ASISTENCIAL II	Título de Bachiller	Mas de 35 meses de experiencia laboral debidamente certificada	\$ 1.989.000(00)
TECNICO	TECNICO I	Título de formación técnica o tecnológica, o acreditación y aprobación del 50% o más de un plan de estudios de una carrera profesional que sea a fin con el objeto a contratar	Sin experiencia laboral o hasta 35 meses de experiencia relacionada debidamente certificada	\$ 2.894.000(00)
	TECNICO II	Título de formación técnica o tecnológica, o acreditación y aprobación del 50% o más de un plan de estudios de una carrera profesional que sea a fin con el objeto a contratar	Mas de 35 meses de experiencia relacionada debidamente certificada	\$ 3.381.000(00)
	TECNICO III	Título de formación técnica o tecnológica, o acreditación y aprobación del 50% o más de un plan de estudios de una carrera profesional que sea a fin con el objeto a contratar	72 meses o más de experiencia relacionada debidamente certificada	\$ 3.591.000(00)
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO I	Título Profesional	Sin experiencia o hasta 23 meses de experiencia profesional debidamente certificada	\$ 4.375.000(00)
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO II	Título Profesional	Mas de 23 meses de experiencia profesional debidamente certificada	\$ 5.468.000(00)
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	Título Profesional y Título de Postgrado en la modalidad de especialización	Mas de 23 meses y hasta 72 meses de experiencia profesional debidamente certificada	\$ 7.448.000(00)
	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	Título Profesional y Título de Postgrado en la modalidad de especialización	Mas de 72 meses de experiencia profesional debidamente certificada	\$ 8.541.000(00)
ASESOR	ASESOR I	Título Profesional, Título de Postgrado en la modalidad de maestría	84 meses de experiencia profesional debidamente certificada	\$ 10.837.000(00)
	ASESOR II	Título Profesional y Título de Postgrado en la modalidad de especialización y título de postgrado en la modalidad de maestría	72 meses de experiencia profesional certificada en cargos de nivel directivo o asesor y/o ejecutivo o mediante contratos de prestación de servicios profesionales o de consultoría en actividades de asesoría especializada	\$ 14.506.000(00)
				\$ 19.288.000(00)

Para el presente proceso se tendrán los siguientes valores de personal fijos:

CARGO	CANTIDAD	TIEMPO	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL
Coordinador/ra general	1	6	\$ 6.836.321	\$ 41.017.386
Apoyo técnico	1	6	\$ 3.500.000	\$ 21.000.000
Apoyo logístico	2	6	\$ 2.850.000	\$ 34.200.000
TOTAL				\$ 96.217.386

El valor fijo para el personal será de **NOVENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS DE PESOS M/CTE (\$ 96.217.386.)**.

Alcaldía local de Teusaquillo
Transversal 18 bis # 38-41
Código Postal: 111311
Tel: 3204872
Información Línea 195
www.teusaquillo.gov.co

11. RESUMEN DE LA ESTIMACIÓN PRESUPUESTAL DEL SECTOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN EN PARTICULAR.

Para el caso en particular el valor estimado del contrato se calculó de la siguiente manera:

PROCESO DE AGRICULTURA URBANA - RESTAURACIÓN ECOLÓGICA - JARDINERÍA URBANA ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO																							
COMPONENTE	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIEMPO	Cotización 1: IDMPRON				Cotización 2: MARCA AMBIENTAL				Cotización 3: SERVI AGROAMBIENTAL SAS				Cotización 4: Aguas de Bogotá					
						VALOR UNITARIO SIN IMPUESTOS	VALOR IMPUESTO IVA, AL CONSUMO O RETENCION	VALOR TOTAL CON IMPUESTOS INCLUIDOS	TOTAL COMPONENTE VALORES TOTALES	VALOR UNITARIO SIN IMPUESTOS	VALOR IMPUESTO IVA, AL CONSUMO O RETENCION	VALOR TOTAL CON IMPUESTOS INCLUIDOS	TOTAL COMPONENTE VALORES TOTALES	VALOR UNITARIO SIN IMPUESTOS	VALOR IMPUESTO IVA, AL CONSUMO O RETENCION	VALOR TOTAL CON IMPUESTOS INCLUIDOS	TOTAL COMPONENTE VALORES TOTALES	VALOR UNITARIO SIN IMPUESTOS	VALOR IMPUESTO IVA, AL CONSUMO O RETENCION	VALOR TOTAL CON IMPUESTOS INCLUIDOS	TOTAL COMPONENTE VALORES TOTALES		
1. AJUSTAMIENTO (RECURSO HUMANO)	Coordinador/a general	Profesional en Ingeniería ambiental y/o ingeniería San y/o ingeniería forestal y/o ecología y/o administración ambiental con cinco (5) años de experiencia profesional, dentro de los cuales se certifique como coordinador/a en mínimo un (1) año en los temas relacionados con el objeto.	UN	1	6	N/A	N/A	\$5.300.000	\$42.400.000	N/A	N/A	\$6.500.000	\$39.000.000	N/A	N/A	\$5.300.000	\$42.400.000	N/A	N/A	\$6.836.231	\$41.017.386		
	Apoyo técnico	Una (1) persona con formación técnica o tecnológica en temas ambientales y/o afines con el objeto del presente contrato con diez (10) años de experiencia profesional.	UN	1	6	N/A	N/A	\$0	\$0	N/A	N/A	\$4.500.000	\$27.000.000	N/A	N/A	\$3.500.000	\$21.000.000	N/A	N/A	\$3.500.000	\$21.000.000		
	Apoyo logístico	Una (1) persona con título de bachiller que certifique como mínimo tres (3) años en labores ambientales.	UN	2	6	N/A	N/A	\$2.850.000	\$34.200.000	N/A	N/A	\$3.850.000	\$46.200.000	N/A	N/A	\$0	\$0	N/A	N/A	\$2.850.000	\$34.200.000		
	Personal adicional	Este personal es el adicional de los oferentes, para por su cantidad por favor en las cotizaciones individuales. Aquí se muestra el valor total ofertado	UN			N/A	N/A	N/A	\$337.643.600	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	
SUBTOTAL COMPONENTE 1 AJUSTAMIENTO								\$414.243.600			\$112.200.000			\$192.400.000			\$96.217.386						
2. AGRICULTURA URBANA	Bolsa manta aptable fortalecimiento huertas	Entrega de herramientas, elementos y/o insumos a las huertas autorizadas, de acuerdo a las necesidades este monto está sujeto a las necesidades reales de este diagnóstico Ver ítem de Bolsas de fortalecimiento	UN	1	6	N/A	N/A	\$30.000.000	\$30.000.000	N/A	N/A	\$30.000.000	\$30.000.000	N/A	N/A	\$30.000.000	\$30.000.000	\$40.039.683	\$7.607.540	\$47.647.223	\$47.647.223		
	Aula itinerante	Módulo agroambiental itinerante tipo huerta pedagógica, con las siguientes dimensiones: 80 cm de ancho x 35 cm de ancho x 160 cm de alto. Ver Anexo Técnico	UN	6	6		\$600.000	\$3.600.000	\$1.200.000	\$228.000	\$1.428.000	\$8.568.000	\$2.000.000	\$12.000.000	\$	997.941	\$	189.609	\$	1.987.550	\$	7.125.940	
	Capacitaciones	Capacitaciones presenciales. Debe realizarse mínimo una (1) capacitación por UFP cuyo mínimo por capacitación 20. Ver anexo técnico	UN	6	6	50	\$0	\$0	\$0	\$2.800.000	\$532.000	\$3.332.000	\$19.992.000	\$2.000.000	\$12.000.000	\$	864.882	\$	164.328	\$	1.029.210	\$	6.175.260
	Cartilla	Impresión carta de 20 páginas, 4 bridas columnas, vertiginosas a y prima y contraprima, tamaño 11 cm, cartilla en papel 240 gr, tiraje en 400 copias, 125, tamaño 44 polímeros, con información de las técnicas locales	UN	120	6		\$20.000	\$2.400.000	\$24.000	\$4.560	\$28.560	\$3.427.200	\$40.000	\$4.800.000	\$	24.530	\$	4.461	\$	29.991	\$	3.902.889	
	Refrigerios	Refrigerios básicos: (Sandwich con jamón y queso, pastel gloria o dedo de queso) + Bebida en caja+ Fruta (mandarina o manzana verde o pera verde), empaque en bolsa de papel y servilletas.	UN	120	6		\$20.000	\$2.400.000	\$12.500	\$2.375	\$14.875	\$1.785.000	\$25.000	\$3.000.000	\$	11.633	\$	2.974	\$	14.607	\$	2.293.276	
	Adicional oferente	Hacer referencia a las actividades adicionales descritas por cada oferente para verificar actividades por favor las cotizaciones individuales						\$20.400.000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
SUBTOTAL COMPONENTE 2 AGRICULTURA URBANA								\$58.800.000			\$68.772.200			\$115.200.000			\$66.685.948						
3. RESTAURACIÓN ECOLÓGICA	Intervención	Caracterización físico - biológica de las áreas a intervenir, Diseño de intervención, intervención de restauración	HA	1	6	\$0	\$0	\$0	\$0	\$80.000.000	\$11.400.000	\$71.400.000	\$71.400.000	\$5.000.000	\$5.000.000	\$120.386.195	\$24.773.377	\$155.159.572	\$155.159.572				
	Taller restauración	Taller de mantenimiento de criterios de restauración ecológica, mínimo treinta (30) habitantes de la localidad. Ver Anexo Técnico	UN	1	6	\$0	\$0	\$0	\$0	\$3.500.000	\$665.000	\$4.165.000	\$4.165.000	\$2.500.000	\$10.000.000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0		
	Reconocimiento ecológico	Procesos ecológicos de reconocimiento de procesos de restauración ecológica, mínimo treinta (30) personas cada una. Ver Anexo Técnico	UN	2	6	\$0	\$0	\$0	\$0	\$3.500.000	\$665.000	\$4.165.000	\$8.330.000	\$2.000.000	\$16.000.000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0		
	Refrigerios	Refrigerios básicos: (Sandwich con jamón y queso, pastel gloria o dedo de queso) + Bebida en caja+ Fruta (mandarina o manzana verde o pera verde), empaque en bolsa de papel y servilletas.	UN	90	6		\$20.000	\$1.800.000	\$12.500	\$2.375	\$14.875	\$1.338.750	\$25.000	\$3.250.000	\$15.633	\$2.974	\$18.607	\$2.794.095					
	Adicional oferente	Hacer referencia a las actividades adicionales descritas por cada oferente para verificar actividades por favor las cotizaciones individuales						\$10.000.000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	
SUBTOTAL COMPONENTE 3 RESTAURACIÓN ECOLÓGICA								\$1.800.000			\$55.239.750			\$83.250.000			\$157.983.687						
4. JARDINERÍA URBANA	Mantenimiento	Trabajo de intervención de mantenimiento, intervención de mantenimiento y replanteo de jardinería, Gestión social con los y las beneficiarios	m2	1188	6	\$0	\$0	\$0	\$0	\$120.000	\$22.800	\$142.800	\$169.646.400	\$5.000.000	\$30.000.000	\$88.304	\$16.778	\$105.081	\$124.836.483				
	Refrigerios	Refrigerios básicos: (Sandwich con jamón y queso, pastel gloria o dedo de queso) + Bebida en caja+ Fruta (mandarina o manzana verde o pera verde), empaque en bolsa de papel y servilletas.	UN	80	6		\$1.200.000	\$12.500	\$2.375	\$14.875	\$1.190.000	\$25.000	\$3.250.000	\$15.633	\$2.974	\$18.607	\$1.490.184						
	Adicional oferente	Hacer referencia a las actividades adicionales descritas por cada oferente para verificar actividades por favor las cotizaciones individuales						\$10.000.000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0		
SUBTOTAL COMPONENTE 4 JARDINERÍA URBANA								\$11.200.000			\$170.836.400			\$52.000.000			\$126.926.667						
TOTAL								\$486.043.600			\$432.042.350			\$422.850.000			\$447.183.668						

Alcaldía local de Teusaquillo
Transversal 18 bis # 38-41
Código Postal: 111311
Tel: 3204872
Información Línea 195
www.teusaquillo.gov.co

“Realizar acciones estratégicas que incluyan el fortalecimiento de la agricultura urbana, la ejecución de procesos de restauración ecológica, el mantenimiento y embellecimiento de espacios verdes a través de prácticas de jardinería urbana y la participación activa de la ciudadana en el entorno de la localidad de Teusaquillo.” por valor de CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$447.183.668), M/CTE.

Elaboró	Dependencia	Firma
Diana Alejandra Parra Rodríguez Profesional Planeación FDLT	Planeación	
Revisó	Dependencia	Firma
Jaime Camilo Roncancio Jaramillo Profesional Despacho FDLT	Despacho	
Revisó	Dependencia	Firma
Mónica Selene León Atuesta Profesional Contratación FDLT	Contratación	



BIBLIOGRAFÍA

- Alcaldía Mayor de Bogotá. (2020). Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024. Bogotá.
- DANE. (2023). Encuesta Mensual de Servicios de Bogotá (EMSB). Departamento Administrativo Nacional de Estadística.
- DANE. (2023). Cifras de Empleo y Contribución Económica del Sector de Restauración Ecológica. Departamento Administrativo Nacional de Estadística.
- FAO. (2023). Urban Agriculture: Growing Food in Cities. Food and Agriculture Organization of the United Nations.
- Naciones Unidas. (2021). Decade on Ecosystem Restoration 2021-2030. United Nations.
- Secretaría Distrital de Ambiente. (2023). Huertas Urbanas en Bogotá: Un Modelo de Sostenibilidad. Bogotá.